



Diario de Sesiones del Pleno

23 de junio de 2006

Número 54

Comisión Permanente Ordinaria de Seguridad y Servicios a la Comunidad

Sesión ordinaria, celebrada el lunes, 19 de junio de 2006

Presidencia de D. Iñigo Henríquez de Luna Losada

SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.
Página 3

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de mayo de 2006.**
Página 3
- Intervenciones del Sr. Presidente y del Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

I.- Dictamen de los asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Propuestas de la Junta de Gobierno

- 2.- **Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias en el periodo de información pública, la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud.**
Página 3
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, la Sra. Sánchez Carazo y el Sr. Calvo Poch.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

II.- Información, impulso y control

Preguntas

- 3.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las previsiones del Equipo de Gobierno respecto a la ampliación del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER).**
Página 3
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Calvo Poch.

- 4.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el grado de utilización de los vehículos adquiridos en los últimos años por el Departamento de Extinción de Incendios.**
Página 6
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Del Álamo Jiménez.
- 5.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la realización de reconocimientos médicos a funcionarios y la creación de una Unidad de Salud Laboral.**
Página 8
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Carazo y el Sr. Del Álamo Jiménez.
- 6.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las previsiones respecto a reformas, traslados, construcciones e inauguraciones de Centros Municipales de Salud en el presente mandato.**
Página 8
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Torrecilla Jiménez, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Calvo Poch y el Sr. Iglesias Fernández.
- 7.- **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las medidas preventivas para evitar intoxicaciones -alimentarias y étlicas- durante el próximo verano.**
Página 9
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Carazo y el Sr. Torrecilla Jiménez.

Comparecencias

- 8.- **Solicitud de comparecencia, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.**
Página 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Valdivia Gerada, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Calvo Poch.
- 9.- **Solicitud de comparecencia del Concejal del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, a petición propia, en relación con el grado de cumplimiento de objetivos y nivel de ejecución del Presupuesto del Área de Gobierno para 2005.**
Página 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Iglesias Fernández, la Sra. Pujana Gáñez, el Sr. Mora de la Cruz, la Sra. Sopeña de la Torre, el Sr. Conde Londoño, el Sr. Del Álamo Jiménez y el Sr. Torrecilla Jiménez.

III.- Ruegos

No se formulan ruegos.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta y nueve minutos.
Página 30

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y seis minutos).

El Presidente: Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Pleno de Seguridad y Servicios a la Comunidad correspondiente al mes de junio con la lectura del orden del día por parte del señor secretario.

Ruego silencio, por favor, hemos empezado la comisión. Bien gracias.

El Secretario General: Sí, con permiso de la presidencia.

1 - Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de mayo de 2006.

El Presidente: ¿Se aprueba el Acta o hay alguna rectificación a la misma?

(No se formulan observaciones).

El Secretario General: Se aprueba.

El Presidente: Bien, adelante. Muchas gracias.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de mayo de 2006, sin observación ni rectificación alguna).

2.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias en el periodo de información pública, la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud.

El Secretario General: Aquí no ha habido ninguna enmienda durante el periodo correspondiente.

El Presidente: ¿Intervenciones de los grupos o propuesta de voto? ¿Señor Misiego?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí, señor presidente, buenas tardes a todos y a todas.

Creí que iba a haber alguna breve intervención por parte de la concejalía en relación con este asunto pero, al no ser así, nosotros ya hemos fijado posición...

Sí, creía que iba a haber una pequeña información o fijación en la intervención primera por parte de la concejalía pero, no obstante, si no es así nosotros, como he dicho anteriormente, vamos a fijar el voto en relación con este asunto, con el punto 2. Ya fijamos posición en el consejo de administración de Madrid Salud y como consecuencia no vamos a hacer una intervención en relación con este asunto, ya se ha hecho en dicho consejo de administración. Votaremos a favor del asunto. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Misiego. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** A favor también.

El Presidente: Gracias. ¿Equipo de Gobierno?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muy bien.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

3.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las previsiones del Equipo de Gobierno respecto a la ampliación del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER).

El Presidente: ¿Da por reproducida la pregunta o quiere hacer una introducción?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** La doy por reproducida.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. Señor concejal de Seguridad.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Muy bien, buenas tardes.

El 2 de noviembre del año 2002 se implanta el actual Servicio de Estacionamiento Regulado con el objetivo principal de racionalizar el espacio escaso, destinado al estacionamiento en superficie, garantizando unas plazas mínimas para los vecinos y distribuyendo temporalmente el resto del espacio entre los demás usuarios.

Como consecuencia de los buenos resultados obtenidos y debido a los problemas originados en las zonas más próximas por el llamado efecto frontera, el 1 de julio del año 2003 se hace efectiva una pequeña ampliación, concretamente de los barrios Guindalera y Fuente del Berro, que estaba prevista para la siguiente ampliación, que se produjo en junio del año 2004.

La Ordenanza de Circulación vigente hasta el 17 de octubre del año 2005 fijaba el límite de este servicio, desde el punto de vista territorial, y ha sido necesario esperar hasta la modificación de la ordenanza —que pasa además a denominarse de Movilidad para la Ciudad de Madrid— para poder extender la zona regulada por parquímetros.

Así, el pasado 1 de marzo, el Servicio de Estacionamiento Regulado se implantó en 21 nuevos barrios alcanzando todo el interior de la M-30 y extendiéndose también a los cascos históricos de Fuencarral, Hortaleza y Carabanchel Alto y Bajo, de tal forma que en la actualidad contamos con un total de 166.951 plazas de estacionamiento regu-

lado, de las cuales el 24% son azules y el 76% son verdes.

A estas alturas, los objetivos perseguidos, que ya comienzan a convertirse en logros, son evidentes. Desde la perspectiva urbanística, la regulación del estacionamiento supone optimizar y controlar el estacionamiento, evitar prácticas irregulares en la vía pública como venta de coches o vehículos abandonados. Por otro lado, y desde el punto de vista de la movilidad, se promueven la disminución de los accesos, la ordenación del estacionamiento y la reducción del número de infracciones, todos ellos elementos necesarios para facilitar una movilidad sostenible y que redunde en una mayor calidad de vida para los ciudadanos.

Concretamente, para evaluar los efectos del SER, en el estacionamiento, se han realizado una serie de aforos de plazas de aparcamiento en la vía pública en tres barrios representativos incluidos en la reciente ampliación, que son: Acacias, Estrella y Almenara.

Además, para poder estimar su evolución, los aforos de plazas se han realizado en marzo y en abril, o lo que es lo mismo, antes y después de la ampliación efectiva del SER, obteniendo como resultado de la evolución, que en el barrio de Acacias las plazas azules ocupadas durante el mes de marzo ascendían a 429, mientras que las libres eran de 139. En abril, las plazas azules ocupadas eran de 389 y las libres de 237.

De forma similar, en el barrio La Estrella las plazas azules ocupadas durante el mes de marzo ascendían a 616, siendo las libres 210. En abril, las plazas azules ocupadas eran 292 y las libres 228.

En último lugar, en Almenara, las plazas azules ocupadas durante el mes de marzo ascendían a 354, mientras que las libres eran 53, y en abril, las plazas azules ocupadas pasan a ser de 193 y las libres 125.

Un resultado similar es el que se observa respecto a las plazas verdes. Por no extenderme demasiado, les pondré como ejemplo el del barrio de La Estrella, donde en el mes de marzo las plazas azules ocupadas eran 2.261, siendo 316 el número de plazas libres. Ya en el mes de abril, las plazas ocupadas eran 2.001 y las libres 761.

En los barrios de Acacias y Almenara, las cifras tienen una evolución paralela. En definitiva, destacar el dato de que antes de la ampliación, el 87% de las plazas verdes estaban ocupadas, mientras que una vez realizada dicha ampliación este porcentaje se reduce al 75%.

Esto significa que los residentes tienen facilidad para aparcar en su barrio... —perdón, es que por mirar quién produce determinada sonoridad en el ambiente, he perdido la línea—.

De forma similar, en el barrio de la Estrella... un resultado similar se observa en las plazas verdes.

Por no extenderme demasiado —quien era ya lo había visto, muchas gracias— les pondré como

ejemplo el del barrio de La Estrella, donde en el mes de marzo las plazas ocupadas eran 2.261, siendo 316 el número de plazas libres.

Ya en el mes de abril, las plazas ocupadas eran 2.001 y las libres 731, y en los barrios de Acacias y Almenara, las cifras tienen una evolución paralela.

En definitiva, destacar el dato de que antes de la ampliación, el 87% de las plazas verdes estaban ocupadas, mientras que una vez realizada dicha ampliación, este porcentaje se reduce al 75%.

Esto significa que los residentes tienen facilidad para aparcar en su barrio, pues una de cada cuatro plazas está libre.

Además, los visitantes también mejoran sus posibilidades de aparcamiento, puesto que las plazas azules pasan de un 23% antes de la ampliación a un 40% después de la misma, luego de media, los visitantes de los tres barrios analizados, encuentran cuatro plazas vacías de cada diez existentes, lo que les permite estacionar convenientemente.

Asimismo, se ha experimentado un notable descenso de los estacionamientos en zonas prohibidas, lo que no me negarán es una gran ventaja. Por continuar con el caso de los tres barrios mencionados anteriormente, insisto, Acacias, Estrella y Almenara, el número de vehículos estacionados ilegalmente se ha reducido un 20% entre marzo y abril, aunque en barrios como el de La Estrella la disminución sea aún mayor, llegando al 68%, lo que sin duda contribuye a mejorar de manera inequívoca la seguridad vial y la calidad de vida de los vecinos.

Igualmente, y en relación con la mejora de la movilidad, que sin duda es objetivo de todos ...

El Presidente: Por favor, vaya terminando.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** ...quiero pensar, voy acabando, gracias, presidente, que es un objetivo también de la Oposición. Permítame llamar su atención sobre el hecho de que desde la ampliación del SER el pasado 1 de marzo, el Ayuntamiento de Madrid está procediendo a la recogida de datos mediante aforos y espiras de inducción en los puntos de acceso a la denominada almendra central, que es la formada por los barrios comprendidos en el interior de la M-30, y a la luz de tales datos se estima una disminución de los accesos a la almendra central, interior de la M-30, en un 3%, de manera que se produciría una reducción de 40.500 movimientos diarios, de un total de 1.350.000, que se producen actualmente.

Por tanto, tres meses después de su ampliación, el SER se consolida como una medida fundamental para mejorar e introducir criterios de funcionalidad en la movilidad de nuestra ciudad.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Mi-siego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Sí, muchas gracias, presidente. Voy a comenzar mi intervención reiterando la pregunta. ¿Cuáles son las previsiones del Equipo de Gobierno en cuanto a la normalización del servicio del SER allí donde no está normalizado? ¿Por qué le preguntamos esto, señor concejal? Después de todo lo que ha pasado y del conflicto existente, yo creo que va siendo hora de que cerremos ese conflicto. Yo no les voy a decir a ustedes que no estén haciendo absolutamente nada, sería incierto por mi parte, pero en todo caso no estamos haciendo lo suficiente para cerrar y normalizar el conflicto. Parece ser que el ofrecimiento que hay encima de la mesa no es suficiente, habría que profundizar en dicho ofrecimiento, ver los matices, las aristas y buscar las soluciones a dicho conflicto. Recientemente en Hortaleza el alcalde se comprometía en un estudio; hoy quizá la pregunta ya está contestada, veo en nota de prensa que ha sido remitido a la FRAVM dicho estudio. Yo le pediría también ese estudio, señor concejal, y si existe estudio sobre el resto de los barrios conflictivos, también le pediría que nos lo trasladara.

De cualquier manera, ha habido dos reuniones: una que no se produjo y otra que se produjo. En la que se produjo con el alcalde, parece ser que no hubo un acercamiento definitivo, o un ofrecimiento; yo creo que habría que seguir profundizando en esas reuniones, con la colaboración de la Federación pero también reuniendo todos los agentes que están generando este proceso conflictivo. Primero quisiéramos plantear que hay una cuestión que no nos está llegando con suficiente fuerza, es decir, quisiéramos saber si el seguimiento de las modificaciones puntuales que está habiendo, porque está habiendo modificaciones puntuales, hay zonas que se cambian de verde a azul, hay retoques, me gustaría que nos mandaran ustedes esas informaciones. La evaluación que están haciendo sobre la implantación del SER donde está funcionando bien, o donde no funciona bien, las correcciones que se han hecho; eso nos gustaría que nos llegara porque si no, todo es ruido y a mí el ruido pues a veces no me gusta, me llega el ruido y me tienen que llegar también las informaciones que pueden ser útiles a este concejal.

El asunto de las multas. Antes no se ponían, luego se ponen y no se tramitan, ¿ahora se ponen y se tramitan o no se ponen y no se tramitan en las zonas donde todavía tenemos problemas? Quiero que se explique el asunto ese.

Reposición del material dañado. ¿Quién va a hacer frente a ello? ¿Las propias compañías concesionarias, el Ayuntamiento, qué va a pasar con todo ese asunto? El pliego dice que las compañías tienen la obligación de la señalización, del mantenimiento y de la conservación; ¿esto se puede entender que también tienen que hacer frente a aquellos daños que se han producido durante el proceso? Quisiéramos también una aclaración sobre eso.

Para terminar, mire usted, yo creo que es malo que se siga dañando la utilidad de los parquímetros allí donde funcionan bien y donde son necesarios y

eso hay múltiples culpables, quizá la falta de agilidad por parte del Gobierno para cerrar un asunto que ya está siendo demasiado largo, quizá también la falta de predisposición en una negociación más sensata, más profunda, más abierta, quizá la rectificación por parte del Equipo de Gobierno a lo que debería de ser el haber rectificado y haberse abierto una mesa sin condicionamientos previos para iniciar ese proceso; quizá pueden ser muchas razones, pero lo cierto es que se está dañando la utilidad de los parquímetros y eso es malo, malo para la ciudad de Madrid y malo para otras ciudades que tienen expectativas de implantarlos también y se están viendo frenadas esas implantaciones por el ruido que estamos haciendo en Madrid.

También decirles a ustedes que quizá ha llegado el momento de reflexionar en todo caso por y para su implantación y su modelo de gestión; a lo mejor hay que reflexionar sobre la implantación, la forma de implantar y la forma de gestionar el modelo. Mire usted, experiencias haylas, esto no es nada nuevo, está puesto sobre la mesa, es decir, hay en países y en ciudades de esos países donde el modelo de parquímetros, un modelo diferente al nuestro, pero hay parquímetros y donde los beneficios se reinvierten en el objeto de la movilidad o de otra circunstancia en la ciudad y los ciudadanos ven ese servicio público como un verdadero servicio público, sin ánimo de recaudación ni de lucro. Los beneficios que genera el sistema, los beneficios que genera el modelo se reinvierten en aquello donde deciden las entidades ciudadanas: federación-asociación de vecinos, agentes sociales, etcétera, con lo cual todos los beneficios que liberan el modelo, el sistema, van a repercutir sobre beneficios para la ciudadanía y para los ciudadanos.

Quiere decirse que esto se está haciendo en muchas ciudades. No genera ningún problema; al revés, está teniendo la bondad y la aceptación de la ciudadanía. Aquí, como es un modelo de gestión privada que tiene, en todo caso, algún ánimo de lucro...

El Presidente: Señor Misiego, le ruego que vaya concluyendo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Ya termino. Esto genera conflicto. Por lo tanto, decimos que ya va siendo hora de que cerremos este asunto y quizá, a lo mejor, no sea una voluntad expresa y exclusiva del Equipo de Gobierno, deben concurrir otras voluntades, pero yo les animo a que hagan ustedes todo lo posible y lo imposible para cerrar este conflicto. Y segundo, también les animo a reflexionar sobre los modelos de implantación y sobre los modelos de gestión de este servicio, que es un servicio público y que debe redundar en el bien de la movilidad, y de la eficacia y la eficiencia de la movilidad en la ciudad. Por lo tanto, esta era la pregunta y, en todo caso, espero de su respuesta en relación con las previsiones para normalizar aquello que no está normalizado, porque de lo que está normalizado, nosotros no le vamos a preguntar; no le preguntamos porque entendemos que esas cosas están funcionando. Muchas gracias.

El Presidente: Bien, yo lo que les animo a todos ustedes, y especialmente a los grupos de Oposición, es que utilicen fórmulas, si son asuntos complejos y de interés como es este, que permitan un mayor debate. Porque una pregunta son tres minutos; el concejal ha agotado su tiempo en el turno anterior, y yo no sé si brevemente quiere decir algo, pero es que esto es motivo de una comparecencia, seguramente, no de una pregunta.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Telegráficamente. De verdad, me llena de estupor que usted me pida que se abra una mesa sin condicionamientos previos. El único condicionamiento previo que estableció el Equipo de Gobierno fue que se respetara lo que decidió el Pleno municipal, con su voto a favor o en contra, eso es lo mismo, pero en todo caso, estará usted de acuerdo conmigo en que lo que decide un Pleno municipal tiene la legitimación suficiente como para ser aquello de lo que se parte en una mesa de negociación.

Y ni siquiera se dijo que fuera inmodificable. Simplemente se dijo que por lo menos era lo que no se podía cambiar para empezar a tomar acuerdos, el respeto a lo que se había acordado en el Pleno municipal. Luego los condicionamientos previos no los pusimos nosotros, los pusieron las otras partes, probablemente porque además les venía bien para saber que no se llegaba a ningún acuerdo. Porque usted como yo sabemos que lo que está detrás no es ya, ni siquiera, la intención de unos vecinos que legítimamente y popularmente puedan protestar contra una decisión del Pleno Municipal o de este Equipo de Gobierno, mejor o peor, o más o menos torpemente tomada, sino la intención de que esta polémica se extienda hasta incluso más allá, o por lo menos hasta las elecciones, para poder erosionar a este Equipo de Gobierno.

El ofrecimiento que se hizo, dice usted que no fue suficiente. Señor Misiego, no lo hubiera sido ninguno, salvo evidentemente el de la retirada y que todos hubieran podido cantar una victoria. No hubiera sido ninguno el ofrecimiento; ninguno hubiera sido aceptado; y de hecho, el que ha sido propuesto, tampoco ha sido aceptado a pesar de que sabemos que ya genera satisfacción entre los residentes.

Me pregunta usted por el informe de Hortaleza; se lo remito hoy mismo a usted también. Se le ha remitido al presidente de la federación, y se le ha remitido también a la presidenta de la plataforma contra los parquímetros de Hortaleza.

Quiere usted que haga una valoración de los hechos sucedidos. Le podría hacer muchos, por ejemplo, de dónde se escondieron algunas personas tras estar pintando determinadas rayas del distrito de Fuencarral, del SER me refiero; o qué fue lo que hizo y por qué fue detenido el que decía ser el representante, que asistió a la reunión con el alcalde, de la plataforma antiparquímetros de Fuencarral. Le podría hacer muchísimas valoraciones. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Adelante señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

4.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el grado de utilización de los vehículos adquiridos en los últimos años por el Departamento de Extinción de Incendios.

El Presidente: Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta que le hacemos es la siguiente: En las últimas memorias del Cuerpo de Bomberos se constata la compra de varios vehículos para el Departamento de Extinción de Incendios. Según información recibida, algunos de estos vehículos están todavía sin estrenar y otros han estado largos periodos de tiempo inmovilizados, teniéndose que proceder previamente a su utilización para pasar la ITV, incluso algunos de ellos han perdido la garantía que tenían.

Entre estos vehículos hay algunos que son imprescindibles para el normal funcionamiento del Departamento de Bomberos como son: El vehículo 13.63, se trata de un coche rampa para recarga de botellas de oxígeno, en la fecha de la formulación de esta pregunta, mayo de 2006, estaba aparcado en las cocheras de los talleres sin estrenar. Solo hay otro vehículo que realiza esta actividad, ubicado en el parque 2, con muchos años de antigüedad y largos periodos de tiempo en reparación; el vehículo 17.06, vehículo de recogida de hidrocarburos, también ubicado en el parque número 2. Solo existe otro vehículo para realizar esta actividad, que está asignado al parque número 8, y está más tiempo estropeado que funcionando, tiene una antigüedad de 40 años. Otros vehículos nuevos que no se han utilizado y están aparcados en el parque número 2 son los vehículos 17.04 y 17.05, coches de salvamento y desescombros; El vehículo 15.01, tanque de 15.000 litros, proviene de la transformación de un brazo articulado, está aparcado en las cocheras de los talleres; el vehículo 12.23 es un vehículo con un brazo articulado de 53 metros, que ha estado aparcado sin utilizar más de dos años, empezando a utilizarse en noviembre de 2005; la escala, la bomba y el coche del parque número 4 han estado más de dos años sin utilizar y cuando se han puesto en funcionamiento ya no había garantía y han tenido que pasar la Inspección Técnica de Vehículos.

Quisiéramos que nos informasen sobre los criterios para la adquisición de los vehículos para el Departamento de Extinción de Incendios y las causas que han motivado su falta de utilización durante largos periodos de tiempo, incluso que todavía no se hayan utilizado. Creemos que esto es un despropósito, no se puede comprar material y dejarlo aparcado no sé por qué y qué razones puede

haber. Esto es lo que le venimos a plantear y en todo caso para llamar la atención al responsable del Cuerpo de Bomberos a efectos de que ustedes corrijan esto de forma inmediata. Es decir, el Cuerpo de Bomberos de Madrid no puede tener ya de por sí las insuficiencias que pueda tener en material, encima el material que tenemos si no se ha utilizado y no está en perfectas condiciones para los operativos que proceda, pues esa es la gran preocupación que tenemos y por eso le hacemos la pregunta. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señor director general de Emergencias.

El Director General de Emergencias, **don Alfonso del Álamo Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente.

La determinación de las necesidades de los medios materiales en el caso de los bomberos se hace en base al análisis y a la prospección de riesgos en base a datos históricos, y se considera por supuesto la vida media de los vehículos y los protocolos de ataque y los procedimientos establecidos por cada uno de los parques en cada uno de los distritos de Madrid. Como no podía ser de otra manera, en una ciudad grande y compleja como Madrid, la previsión de riesgos determina una planificación de respuesta que tenga en cuenta relación coste-oportunidad y la eficiencia del gasto. Ello considerando siempre desde la óptica de la emergencia, la cual posee intrínsecamente un marcado nivel de incertidumbre. En ese sentido existen identificados determinados riesgos que no por infrecuentes o incluso improbables pueden ser descartados del escenario del riesgo. Madrid y sus servicios de emergencia creo que ya han demostrado la importancia de invertir en determinados equipos y en determinados bienes con independencia de la frecuencia o del uso de los mismos. Le señalo que dentro del marco general de inversiones reales en el servicio de bomberos, obviamente el de los equipos móviles, el de los equipos de ataque adquiere una relevancia primordial. En esta legislatura se han adquirido tres autoescalas de 30 metros, un brazo articulado de 53 metros, cinco autobombas urbanas ligeras, dos vehículos de salvamento y desescombro, un vehículo de recuperación de hidrocarburos, dos autotanques de 15.000 litros, dos bombas forestales pesadas, un vehículo de emergencias, una rampa de carga, un vehículo de protección especial, un remolque de transporte de combustible, un vehículo minicargadora, ocho furgonetas mixtas, ocho coches de mando Volvo C70 y seis furgonetas combi. Ello ha supuesto una inversión real en el periodo de 10.669.000 euros, o lo que es lo mismo 1.700 millones de pesetas. Y de todos los citados, solo tres no han sido utilizados hasta la fecha. Tres, no los siete que usted me ha comentado.

El primero de ellos es el vehículo especial para salvamentos y desescombros, adquirido en el año 2004 y recepcionado a finales del año 2005. Como su nombre indica, es un vehículo de gran complejidad destinado a aquellos siniestros de gran magnitud y severidad, como son los derrumbes de

edificios y algunos posibles derrumbes en obras. Desde la incorporación del vehículo no se ha producido en la ciudad ningún siniestro de envergadura que haya hecho necesario su utilización, de lo cual nos congratulamos. No obstante, el vehículo está listo y disponible para ser utilizado en caso de necesidad. No se ha estrenado pero sencillamente porque no se ha dado la circunstancia que lo ha hecho necesario.

Lo mismo se puede decir del vehículo especial de recuperación de hidrocarburos, que se adquirió en el 2005, se entregó a finales del 2005 y que está diseñado para actuar en caso de grandes vertidos, fundamentalmente debidos a accidentes de vehículos de transporte de material combustible. Gracias a Dios no se producen habitualmente ni con frecuencia en Madrid ese tipo de accidentes y además existe un complejo protocolo de actuación en este caso y hasta la fecha, desde que se adquirió, no se ha producido ningún siniestro en el entorno municipal que haya meritado la utilización de dicho vehículo.

Por último, existe una bomba urbana pesada que, efectivamente, no se ha estrenado todavía, que inicialmente había sido presupuestada para prestar servicios a la escuela de bomberos y, no obstante lo cual, posteriormente se consideró que ese vehículo se adscribiese al Departamento de Extinción, siendo cedido en caso necesario a la escuela para su uso docente. Este cambio significó la necesidad de modificar algunos aspectos de soportería de material que se están ejecutando en la actualidad. Es un vehículo adquirido a finales del año 2005, en cualquier caso, es un vehículo del que existen bastantes unidades en el parque, no siendo vital su inmediata puesta en marcha. En consecuencia, el vehículo rampa está disponible y se ha utilizado, el vehículo de salvamento y desescombro, uno de ellos se ha utilizado en Mayor, entiendo que la única explicación que hay para la no utilización de los vehículos es la ausencia de las circunstancias especiales que así lo hagan necesario. Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señor Mi-siego, brevemente.

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Agradecer la información, pero de cualquier manera esos no son los datos que nosotros tenemos porque, miren ustedes, aquí en la memoria vienen los vehículos a los que me he referido, no me los he inventado. Dos vehículos de salvamento y desescombro: destino pendiente. No sé si el destino pendiente o la falta de utilización tiene algo que ver pero es así. Aquí tenemos: brazo articulado, destino pendiente, también sin utilizar. Autotanque cisterna de 15.000 litros nodriza: destino pendiente. Rampa de carga: destino taller autónomo de unidad de material de transporte. Pues aquí está todo en la memoria, yo no me he inventado nada, señor del Álamo. En definitiva, por eso al ver el asunto de la memoria y al evacuar algún tipo de consulta con algún agente que pudiera darnos fe de esta situación, pues nos ha traído hacer esa pregunta, porque, efectivamente, si

es así, evidentemente nos llena de preocupación; porque nosotros también creemos que, efectivamente, si no hay siniestros, mucho mejor, fenomenal que no haya ningún tipo de siniestro, todo sobre ruedas, pero en todo caso, tenemos que tener todos los operativos y los recursos tanto humanos como materiales en perfectas condiciones para poder afrontar cualquier siniestro, que puede ocurrir, ojalá que no ocurra nunca. Y esa era la preocupación, por eso le hemos hecho esta pregunta. Si usted dice que eso ya está corregido y que prácticamente están todos operativos y que solamente nos hemos equivocado al final ¿en cuántos dice? En dos o en tres. Bueno pues mire usted, la equivocación es menor y yo le agradezco la información. Muchas gracias.

El Presidente: Señor del Álamo. ¿No tiene nada más que añadir? Muy bien. Muchas gracias. Pues adelante.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

5.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la realización de reconocimientos médicos a funcionarios y la creación de una Unidad de Salud Laboral.

El Presidente: Señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. He tenido conocimiento que concretamente en el Samur-Protección Civil se está procediendo a reconocimientos médicos por fuera de lo que es el Servicio de Prevención, de la Dirección de Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y además que por lo visto se quiere crear una unidad propia de salud laboral que estaría también fuera de esta Dirección, cosa que lógicamente no estaría de acuerdo con los acuerdos entre los sindicatos y la normativa vigente que está establecida en el Ayuntamiento de Madrid. Quería saber qué era lo que ocurría. Muchas gracias.

El Presidente: Señor del Álamo.

El Director General de Emergencias, **don Alfonso del Álamo Jiménez:** Muy brevemente, porque yo entendía que esta pregunta no iba dirigida en concreto a esta Dirección General y al ámbito de esta Dirección General. Nosotros no tenemos ahora mismo en marcha ninguna unidad de salud laboral. No se ha hecho ni un solo reconocimiento a ningún funcionario del Servicio Samur-Protección Civil fuera de lo que es los servicios de salud laboral que actualmente están en marcha en el Ayuntamiento de Madrid, y quizás las noticias que le han llegado a la señora concejala provienen de la idea de generar, dentro de la Dirección General de Emergencias, en la Subdirección General de Personal, una unidad de salud laboral, como por otro lado parece lógico en una Dirección General que tiene 2.500 personas en su ámbito de competencia y hasta ahora, realmente, no tenemos ni un solo reconocimiento ni una sola actividad realizada. De hecho, no tenemos siquiera la plaza dotada. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. ¿Señora Sánchez Carazo?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Bueno, pero entonces usted me dice que van a crear esta unidad de salud laboral. Y entonces esa unidad, cómo va a estar, para qué va a servir y cómo va a estar dotada, explíquemelo.

El Presidente: Con esto termina su turno, se lo digo porque ya sabe las normas cuáles son. Muy bien.

El Director General de Emergencias, **don Alfonso del Álamo Jiménez:** Yo creo que la unidad de salud laboral, que como le digo está dentro de la Subdirección General de Gestión de Personal, tiene entre sus funciones la mejora de la salud laboral y la mejora de las condiciones en las que se desarrolla un trabajo tan específico como es el de las emergencias en el ámbito de competencia de la Dirección General. No le puedo decir nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a ustedes. Pasamos al siguiente punto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Es que le estoy preguntando por el personal pero usted no me ha contestado nada

El Presidente: Le ha contestado lo que le ha podido contestar. No tiene más información que darle, no podemos hacer nada. Adelante.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

6.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las previsiones respecto a reformas, traslados, construcciones e inauguraciones de Centros Municipales de Salud en el presente mandato.

El Presidente: ¿Señora Sánchez Carazo?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Se da por leída.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. Sr. Torrecilla, adelante.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don José Manuel Torrecilla Jiménez:** Gracias, señor presidente. Precisamente voy a ser breve, doña Carmen, porque está previsto hasta final del mandato la inauguración del nuevo centro municipal de salud del distrito de San Blas, con dotación de capítulo 1 nueva, es un centro nuevo, no solo el edificio sino un centro nuevo. Y esto en cuanto a traslado, construcciones e inauguraciones. Y respecto a la calendarización que me pide usted, en el primer semestre del 2007.

Respecto a obras de reforma, es un concepto muy amplio e incluye esas pequeñas obras de acondicionamiento y rehabilitación que se hacen continuamente, y de hecho ha sido así en los últi-

mos tres años en todos los centros de salud; quizás continuarán, pero no se las puedo en absoluto calendarizar porque se hacen de forma habitual; son pequeñas obras de adecuación que continuarán por el propio mantenimiento y rehabilitación de los edificios. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Bueno, no sé, a lo mejor es que se han propuesto evitar todo tipo de información, pero ustedes han sacado una nota de prensa, concretamente el domingo, en la cual casi tenían más información de la que viene y le dan a la Oposición. Yo es una cosa que no la veo lógica, ¡qué quiere que le diga! O sea, es que si ustedes no quieren dar información, pues entonces ustedes digan que no se da información, y yo no me preparo preguntas. Yo qué más quiere que le diga, pero, vamos, hace usted como el señor del Álamo, que no ha contestado absolutamente nada.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Por una cuestión de orden.

El Presidente: Señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Como portavoz del Grupo, es decir, me parece ofensivo decir que el Equipo de Gobierno intenta no dar información, cuando las preguntas, a mi entender, son tan imprecisas que es imposible pretender tener más información de la que se ha dado.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Sí, pues una cuestión de orden también, señor presidente. La cuestión es muy precisa, y como en los presupuestos de 2005-2006 aparecen una serie de construcciones, que lo que vemos anualmente es que se planifican en el presupuesto y después posteriormente no se realizan, mi compañera de grupo le ha pedido la información al Equipo de Gobierno y consideramos que es lo suficientemente precisa para contestarla, aparte de decir lo del centro de San Blas, el tema de la planificación de obras, a no ser que lo que nos quiera contestar el Equipo de Gobierno es que las obras se hacen así, a ocurrencia de la visita que se haga a cada uno de los centros de salud que existen en la ciudad de Madrid.

El Presidente: Señor Torrecilla.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Manuel Torrecilla Jiménez:** Gracias, señor presidente. Doña Carmen, es que su pregunta dice hasta final de mandato. Lo que usted se refiere, que ha salido en nota de prensa, es el Centro de Salud de Usera, que se va a adjudicar próximamente, cuyas obras comenzarán en el mes de julio y que no estará acabado antes de que termine el mandato municipal porque tiene un plazo de ejecución de quince meses. Como usted no me ha

preguntado por eso, yo no le he contestado esto. Le he contestado a lo que usted ha preguntado, que es lo que está previsto hasta final de mandato, y esto, perdóneme, no está previsto antes de final de mandato, y por tanto no me pida que le conteste a algo que usted no ha preguntado. Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Un momento.

El Presidente: Señor Iglesias, no...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Es para cerrar, porque quiero que quede constancia en el acta de la pregunta. Dice: ¿Podría informar el concejal del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad del Ayuntamiento de Madrid qué reformas, traslados, construcciones e inauguraciones de centros municipales de salud tiene previstas de aquí al final de mandato? Es decir, algunas serán construcciones que acaben antes del mandato y otras serán construcciones que no finalicen hasta después del mandato municipal, pero la pregunta es muy clara, ¿eh?

El Presidente: En cualquier caso le ha informado de las obras del Centro de Usera.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Pero que quede constancia de la pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

7.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las medidas preventivas para evitar intoxicaciones -alimentarias y etílicas- durante el próximo verano.

El Presidente: Señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Si ustedes quieren la doy por leída, o si no, se la leo entera, porque claro si ustedes me van a contestar escuetamente a lo que ha dicho el señor secretario, porque claro el señor secretario la ha resumido. Yo la doy por leída, pero si no la leo entera.

El Presidente: Usted puede hacer lo que considere oportuno, o la lee, o la da por leída.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** La voy a leer.

De cara al verano, podría informar el concejal del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad del Ayuntamiento de Madrid, qué tiene previsto hacer, con qué personal, con qué presupuesto, para prevenir intoxicaciones alimentarias en centros públicos, centros hosteleros, en la venta ambulante de nuestra ciudad, así como intoxicaciones etílicas y alimentarias en eventuales celebraciones del botellón. Muchas gracias.

El Presidente: Señor Torrecilla.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don José Manuel Torrecilla Jiménez**: Gracias señor presidente.

Las iniciativas encaminadas a garantizar la seguridad alimentaria en la ciudad de Madrid es una labor que se va a llevar a cabo a lo largo de todo el año, no solamente en verano, en verano se pueden hacer algunas campañas añadidas, pero se lleva a cabo de forma plenamente durante todo el año.

Intervienen los departamentos de Seguridad Alimentaria, de Inspección Central y del Laboratorio de Salud Pública, todos ellos de Madrid Salud, pero además intervienen también los departamentos de servicios sanitarios de calidad y consumo de las 21 juntas y el Área de Coordinación Territorial. En conjunto, son más de 200 técnicos los que se ocupan de las labores de seguridad alimentaria en el Ayuntamiento de Madrid.

Hay un plan de actividades programadas, que es la manera correcta de hacer las inspecciones y no solamente limitarse a inspecciones estacionales, y este plan de actividades programadas en materia de seguridad alimentaria tiene cinco programas de carácter preventivo, se los leo:

Prevención y control de riesgos en establecimientos donde se elaboran y/o se sirven comidas, que son bares, cafeterías etcétera, hostelería en general; control en el comercio minorista de alimentación; control oficial de alimentos en la unidad alimentaria de Mercamadrid; evaluaciones supervisando los sistemas de autocontrol en las empresas del sector alimentario y toma de muestras de productos alimenticios y aguas de consumo en el Laboratorio de Salud Pública.

En este sentido, en el plan que está establecido para el año 2006, en curso, se van a realizar un total de 15.779 inspecciones regladas. El plan va adecuadamente, se han realizado ya más de 9.000 inspecciones hasta el 31 de mayo y por tanto camina de forma satisfactoria para el cumplimiento de los objetivos.

Respecto al programa de toma de muestras, se ha establecido la cantidad de 3.600 muestras de productos alimenticios y 1.560 muestras de aguas de consumo público. También va funcionando de forma satisfactoria.

En cualquier caso, además de esas inspecciones regladas y las actuaciones que haya que hacer por campañas específicas o que se consideren necesarias a lo largo del año, también es necesario estar preparado para actuar de forma rápida y eficaz en el caso de que se produzca una intoxicación o un brote por intoxicación. Se dispone de un servicio de guardia localizable, que es el SEAM, El servicio de emergencias alimentarias, que efectúa actuaciones durante todo el año, las veinticuatro horas 365 días.

Otras actuaciones que se han acabado en pro de la seguridad alimentaria son la concienciación de la población y empresarios sobre buenas prácticas

de higiene y prevención de intoxicaciones alimentarias.

Y respecto a la venta ambulante ilegal, que me comenta, hay una comisión de venta ambulante, de la cual forman parte distintos servicios del Ayuntamiento de Madrid, entre ellos Madrid Salud y que tiene, por supuesto, un protagonismo la Policía Municipal.

En cuanto a lo que ha hecho Madrid Salud últimamente en el seno de esta comisión, le puedo decir que a finales del pasado año se editaron 100.000 trípticos y 5.000 carteles informativos en los que se ponen de manifiesto los peligros de la venta ambulante ilegal. En el caso de alimentos, los peligros para la salud pública. Muchas gracias.

El Presidente: Señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Sí. Bueno usted habla que actualmente, en los cinco primeros meses se han realizado 9.000 inspecciones regladas, lo cual significa unas 1.500 inspecciones en cada mes, más o menos, echándolo por alto, pero claro estamos hablando de un municipio de 3.200.000 habitantes, con miles y miles de centros. A mí la verdad es que me preocupa, porque creo que ahora mismo se llega a un porcentaje mínimo, tanto de centros hosteleros como de lugares donde se está dispensando comida. Igualmente ante el boom que existe ahora mismo pues tanto de lugares donde se vende comida por la calle, usted sabe que por las noches en muchos sitios se está vendiendo comida en la calle, los helados, etcétera, lo que sí es cierto es que están aumentando las gastroenteritis, y que si es cierto que no son cosas graves, no son cosas muy aparatosas, pero realmente en nuestra ciudad la morbilidad de pequeñas patologías gastrointestinales están aumentando.

Entonces, yo creo que no llegamos, porque claro, decir así un número, 9.000 inspecciones, sí, pero si vemos porcentualmente el número de centros que tenemos y el número de habitantes, yo creo que esto es bastante pequeño. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señor Torrecilla.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don José Manuel Torrecilla Jiménez:** Sí, gracias señor presidente. No comparto, doña Carmen, esos datos que tiene usted de que hayan aumentado las intoxicaciones alimentarias o los síndromes gastrointestinales. Ya me comentará usted de qué fuente es, pero en cualquier caso, comparto su preocupación por la seguridad alimentaria, como no puede ser de otra manera.

Le doy un dato para tranquilizarla. Hemos incrementado de una manera yo creo que clara las inspecciones en seguridad alimentaria en el Ayuntamiento de Madrid. Para darle datos consolidados, en el año 2004 hicimos 7.670 inspecciones en seguridad alimentaria, y el año 2005 hicimos 14.212, lo que supone un incremento del 85%. Creo que eso bastará para tranquilizarla. Muchas gracias.

El Presidente: Pues muchas gracias a usted. Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

8.- Solicitud de comparecencia, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.

El Presidente: Señor Valdivia, pase aquí.

(El señor Valdivia ocupa sitio al lado del señor presidente).

El Presidente: Buenas tardes y gracias por estar aquí.

El Gerente de la Empresa Mixta de los Servicios Funerarios, **don Juan Antonio Valdivia Gerada:** Buenas tardes, señor presidente.

El Presidente: Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Con la venia. Muchas gracias. En primer lugar, agradecer la comparecencia, darle la bienvenida al señor Valdivia a esta comisión informativa, y por lo tanto, bueno, pues sea usted bienvenido a esta comisión informativa.

Comenzaré, señor Valdivia, manifestándole esta consideración primera que le acabo de hacer, y también recordándole que hace 13 meses le solicitamos la comparecencia a usted para lo que nosotros estimábamos una alarmante situación de la compañía, hace 13 meses. Entre los temas de alarma, constatábamos que los beneficios de explotación habían ido disminuyendo desde el año 1997, alcanzando en el año 2004 apenas el 50% de los beneficios de 1997. La cuota de mercado apenas alcanzaba el 55% a pesar de la situación de ventaja con la que partió la Empresa Mixta en el proceso de liberalización del sector funerario. Ya que era la única que funcionó en Madrid, disponía de las infraestructuras adecuadas.

En esa comparecencia, señor Valdivia, se constató que había perdido, respecto al año 2003, el 6,62% de los servicios básicos, lo recordará usted. Si en aquel momento era alarmante la situación del año anterior, este año en el que estamos, es todavía más alarmante todavía. En primer lugar, el importe neto de las cifras de negocio han disminuido dos millones de euros en relación con el año 2005 respecto al 2004.

Segundo, los beneficios de explotación han disminuido casi un 30%, 2.700.000 euros menos que el año anterior.

Tercero, el número de servicios básicos ha disminuido un 12%, de 17.357 han pasado a 14.916 en el año 2005 respecto al 2004.

Y cuarto, respecto al año 1999, el número actual de servicios es el 72,62% menos, una pérdida del 27,38%, respecto al año 1999 le estoy hablando.

En la anteriormente citada comparecencia usted, señor Valdivia, manifestó que ya se estaba recuperando cuota de mercado. Pues los datos, mire usted, lo desmienten: se ha perdido más de un 12%. Solamente hay que releerse lo que dijo usted. Usted decía que estaban en el camino de recuperar mercado, y lejos de recuperar mercado, lo que estamos haciendo es disminuyendo todavía más la cuota de mercado, en un 12%.

Manifestamos nuestra preocupación en aquel entonces por la falta de política comercial por parte de la gerencia. Las empresas funerarias autorizadas realizaban agresivas prácticas comerciales —se lo comentábamos—, hacían campañas publicitarias, concursaban a tanatorios en los hospitales públicos, privados o residencias de mayores. Usted dijo en aquel entonces que no eran estas las prácticas comerciales que pensaban realizar, como máximo responsable de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, pero tampoco dio otras posibles alternativas.

Usted decía que en esos nichos de mercado de práctica comercial ustedes no iban a entrar pero en aquel entonces no nos dijo qué alternativas de carácter comercial iban a poner en marcha. A día de hoy, todavía no sabemos qué prácticas comerciales o qué política comercial, si agresiva o no agresiva, si en una dirección o en otra, si ustedes están haciendo algo para no ya recuperar sino no perder la cuota de mercado que tenemos en este momento.

Otro de los elementos que a nuestro entender han puesto en esta difícil situación a la empresa, es la falta de inversiones. Las tan anunciadas inversiones en el cementerio sur o en el tanatorio de la zona norte siguen sin realizarse, señor Valdivia.

Se acuerda usted que nos pedía ayuda y yo le dije que la tenía, que a su disposición, e inclusive me llegó a decir que no me preocupara porque las inversiones ya estaban orientadas y que se iban a realizar en breve, que había algún problema menor que había que solventar pero que en todo caso, en cuanto se solventara ese problema menor, las inversiones iban a fluir. A día de hoy no se han realizado todavía. Y mire usted, en el mercado en el que estamos, el perder un paso adelante es situarse 30 pasos atrás. Lo digo de esta manera porque se entienda mejor, es un ejemplo sencillo.

Pues bien, tan solo, y después de 10 años, se pretende la construcción de un tanatorio en la zona norte, vinculado a la ampliación del cementerio de Fuencarral, sin contar, y hay que decirlo, con cierto rechazo vecinal por la ubicación, y en contradicción con las afirmaciones del gerente diciendo que existen 32.000 unidades de enterramiento sin utilizar. Usted llegó a decir esto: que había 32.000 unidades de enterramiento sin utilizar y que esa inversión era un tanto no acuciante, por decirlo de alguna manera.

Nuestra valoración sobre la situación de la Empresa Mixta es la inexistencia de iniciativas en su funcionamiento y creemos que se trabaja por inercia. No existe ninguna política comercial ni

campaña publicitaria ni incentivación a los agentes comerciales ni oficinas comerciales ni captación de mercado. Esto está generando la situación que está generando.

Unido a esta nula política comercial, se mantiene una nula política inversora. La pervivencia de la empresa se vincula al servicio de cementerios en los que la única competencia son las sacramentales, con una oferta muy baja. Es la única competencia que teníamos, las sacramentales, pero las cosas están como están y los datos de la memoria, que ustedes han presentado con el balance de las cuentas y la memoria, son elocuentes.

Mire, señor gerente, en el año 2004 los servicios fúnebres tenían una cifra de ventas de 31.694.190 euros y los servicios de cementerios estaban en 19.529.332 euros. Eso en el 2004. En el 2005, los servicios fúnebres bajan a 28 millones, de 31 a 28 millones, y los servicios de cementerios suben de 19 a 21.383.000.

A propósito de estas cifras que le doy, señor Gerente, de nuevo tenemos que recordar que la gestión del servicio de cementerios se adjudicó con un canon cero, porque los estudios presentados por la empresa equiparaban los ingresos a los gastos, lo recordarán ustedes. También le tengo que recordar en este asunto, que ante...

El Presidente: señor Misiego, su tiempo introductorio ha terminado.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Pues acumule el tiempo luego. ¿Le parece a usted, señor presidente?

El Presidente: De acuerdo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Le tengo que recordar, señor gerente, que antiguamente los enterramientos se hacían temporales, con cesiones a 10 años.

Ahora, la política que lleva la compañía es venderlos a 99 años. Y por cierto, que se están vendiendo a un ritmo importante, se están vendiendo a un ritmo importante. Por qué le digo esto. Le digo esto, y de nuevo traemos la situación de las unidades de enterramiento temporal, porque a nuestro entender se están vendiendo a perpetuidad para maquillar los resultados económicos de la empresa.

Se lo digo sinceramente, se está utilizando este procedimiento, esta política, para maquillar los resultados económicos de la empresa, pero es que además, también, tengo que decirle que esta política es una política de descapitalización de los activos patrimoniales que puede tener la compañía poniéndole en riesgo para el futuro, pero no solamente para la compañía, mientras que dure lo que dure, sino que también se pone en cuestión, pues, el valor patrimonial del Ayuntamiento de Madrid, porque ya sabe usted que los cementerios son del Ayuntamiento, pues si ustedes están vendiendo las

tumbas a 99 años, fíjese usted, nos coloca en una situación absolutamente, pues terrorífica, terrorífica.

Bien, también decirle que un elemento más de preocupación es la pérdida de puestos de trabajo, que en este año se han perdido 21, que han pasado de 607 a 586 incumpliendo una de las condiciones, que le hemos reiterado también, la otra vez también se lo reiteramos, usted decía que no llevábamos razón, pero sí llevábamos razón. Hay una pérdida sistemática de empleo, diga usted lo que diga, empleo que pueden ser bajas vegetativas, por jubilaciones, pero usted está perdiendo empleo, porque usted tendría la obligación de reponer esas jubilaciones con efectivos correspondientes, por no perder empleo. Eso es lo que nosotros entendemos por no perder empleo.

Si usted sistemáticamente, año tras año se van jubilando gente o se van yendo de la compañía o tal y cual, al final, la plantilla no se mantiene siempre estable y como consecuencia de eso hay pérdida sistemática de empleo, que por otra parte yo le tengo que recordar que uno de los compromisos de la compañía, cuando se compró por aquel capital, fue de mantener los empleos vigentes, o sea que era un compromiso de los que realmente se hizo un ejercicio de justificación y también de salvedad, en el sentido de decir: no, oigan ustedes, vamos a defender los puestos de trabajo y vamos a mantener la plantilla en ese sentido.

En fin, yo creo que hoy hemos pedido su comparecencia porque realmente hoy estamos peor que ayer pero seguramente mejor que mañana; hoy estamos mejor que ayer pero seguramente mejor que mañana y que pasado mañana.

Estos son datos que conducen a la compañía a una situación de dificultad manifiesta, y yo no sé qué tienen ustedes que hacer o qué tendrían que hacer para reorientar esta situación, porque ya le llamamos la atención y le trasladábamos nuestra preocupación hace 13 meses, pero hoy, al calor de la memoria, al balance y a las cuentas que ustedes han presentado, pues también le tenemos que decir que estamos más preocupados todavía que hace 13 meses, muchísimo más preocupados y esperamos que ustedes rectifiquen y orienten la política comercial de la compañía, las inversiones, todo el acervo empresarial a recuperar el tono de esta compañía, si no, difícilmente vamos a estar en condiciones de poder competir en el mercado, con lo difícil que está, frente al resto de las compañías que están operando. Y si no somos capaces de competir, pues no vamos a ser capaces de defender a la propia compañía, a defender los empleos, la estabilidad de la misma, el carácter económico y una cosa muy importante, el carácter de servicio público que prestamos a los ciudadanos de Madrid, que eso para nosotros es lo más importante, la vocación de servicio y el carácter de servicio público o semipúblico, yo diría ya semipúblico, pero en todo caso un servicio imprescindible que estamos ofreciendo y dando a los ciudadanos de Madrid y vemos que, por el camino en el que vamos, esto va muy mal y por esto la solicitud de comparecencia

para que usted nos explique qué van a hacer ustedes para rectificar esta situación. Muchas Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Mi-siego. Ha estado 13 minutos. Se lo digo. Señor Valdivia.

El Gerente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, **don Juan Antonio Valdivia Gerada:** Muchas gracias señor presidente.

Bien, lo cierto es que yo venía a explicar un poco las cuentas del ejercicio pasado y cómo iba el ejercicio actual, y la verdad es que me deja usted bastante preocupado, pero por otro lado estoy tranquilo, en el sentido que ya no sé dónde estoy, porque al final termina usted que estamos en un servicio público.

Pues mire, lo cierto es que la empresa, ni la empresa mixta ni la adjudicataria somos responsables de un cambio en la política de este servicio público, que ya no es servicio público y que, por lo tanto, ha entrado en un mercado libre, y ese monopolio no creo que lo haya hecho o lo que haya quitado ni la Empresa Mixta ni Funespaña ni el Ayuntamiento de Madrid, sino que es una norma totalmente estatal y de obligado cumplimiento.

Voy a empezar por la última, porque si a usted le preocupan los empleados, a mí me preocupan posiblemente tanto o más que a usted. Le voy a decir que en 1992 la plantilla de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios era de 480 empleados aproximadamente; usted ha dado la cifra, 582, o sea, que todavía hay más de cien empleados —su asesor se está sonriendo—, que es como consecuencia de unos funcionarios que prestaban un servicio y que fueron absorbidos por la Empresa Mixta, es cierto, pero lo cierto es que los empleados de la sociedad anónima Empresa Mixta hoy día son más que en 1992. Cierto es —usted lo ha dicho, no voy a repetir cifras— que se ha perdido una cuota de mercado aproximadamente de un 45%, es cierto. ¿Como consecuencia de qué? De la apertura de un monopolio. ¿Usted es culpable? Yo creo que no, pero yo tampoco. Lo que tenemos que hacer es enfrentarnos a esa situación y llevar a la mente del ciudadano que efectivamente la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, dependiente mayoritariamente del Ayuntamiento de Madrid, está para el servicio público de los ciudadanos de Madrid, pero eso es a libre elección de los ciudadanos. Para eso, ¿qué es lo que ha hecho la Empresa Mixta? Ofertar calidad, una calidad que creo que la dan nuestros empleados día a día, un servicio que creo que está supervalorado por los ciudadanos de Madrid y sobre todo algo fundamental, que es respetar unas tarifas y que no se sienta nadie engañado. Ahora, lo cierto es que hay una competencia desmesurada que ha llegado a un mercado, usted me decía de hospitales y concursos y todo esto, yo le diría sencilla y llanamente, la compra del muerto, y creo que una empresa con la seriedad del sello del Ayuntamiento de Madrid no puede entrar en ese juego. Ahora, lógicamente hay que tomar medidas y yo le voy a explicar las medidas que la Empresa Mixta y en

este caso el grupo gestor está llevando a cabo para cambiar esta tendencia que hasta ahora estamos llevando.

La primera, usted me habla de que no hay oficinas abiertas; efectivamente en Madrid, como en cualquier ciudad, encontrar sitios adecuados, algo nuevo en sitios cercanos a los hospitales no es fácil. Hoy día ya tenemos dos oficinas contratadas que se abrirán en breves días, meses, me refiero, días prácticamente, después del verano alguna y antes del verano otra, a pesar de que utilizamos dos unidades móviles, que son únicas en España, para contratar los servicios al lado de los hospitales y evitar que la familia se traslade de los centros hospitalarios a la Empresa Mixta y, por lo tanto, antes de septiembre tendremos cuatro oficinas abiertas dentro del término municipal de Madrid. Y la base fundamental no va a ser la captación solo de servicios, sino dar al ciudadano la facilidad en el tema de los cementerios, que pueden hacer la transmisión de titularidad, que puedan ver cómo están sus sepulturas, o sea, en definitiva, más que otra cosa dar la calidad para que el ciudadano vuelve a tener confianza en una empresa, en este caso pública, o como usted bien dice, semipública.

Me habla del empleo y voy a volver al empleo, porque la fuente de riqueza de esta empresa, si el empleado está satisfecho, que tiene que sonreír o tiene que tratar a la gente con todo el cariño del mundo cuando ha perdido a un ser querido, si los sindicatos y los empleados no estuvieran satisfechos, sí que sería catastrófica esa situación.

Ahora en estos días, que por causa del verano se meten algunas personas para reforzar el servicio, los propios sindicatos son los primeros que dicen: vamos a calmar la situación en todos los sentidos, vamos a esforzarnos nosotros internamente y evitar poner en peligro el resto de los puestos de trabajo, en una situación como en la que estamos de libertad de mercado y con un mercado, francamente, bastante desagradable.

La cifra, usted no lo ha dicho; este año, le voy a decir alguna cifra más para que la tenga. En el mismo periodo, al 31 de mayo del año pasado, hubo 12.126 fallecidos en Madrid, este año, 2006. El año pasado 13.359; o sea, que quiere decir que la salud de los ciudadanos en Madrid ha mejorado en 1.233 personas que no han fallecido, afortunadamente, en Madrid, de los cuales la Empresa Mixta ha hecho 6.236 en esos cinco meses, es decir, ha sido un total de 1.111 servicios menos que el año pasado, pero ha habido 1.233 fallecidos menos que el año pasado, por lo tanto, hay una pequeña, una muy pequeña recuperación del servicio.

En los demás datos, si quiere usted preguntar o yo le doy la nota, podemos decir que la proporción es exactamente igual en salas de velatorio, que nos preocupaba, con la instalación de dos tanatorios más dentro del término municipal, los dos con veintitantas salas. Nosotros, este año, en el año 2006, llevamos 6.626 salas. El año pasado hicimos 8.015. Como ha habido 1.233 muertos menos, hemos hecho 154 salas menos en los cinco

meses que el año pasado, a pesar de haber esa competencia tan enorme. Algo habremos hecho para no seguir perdiendo cuota de mercado, que es lo que yo le dije a usted hace trece meses y que creo que era el compromiso, no solamente mío, sino del equipo de trabajo de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid.

¿Que hay cosas que hacer? Por supuesto que sí. Yo creo, y voy a recordar un dicho, que cuando se va a una guerra y no se sabe dónde está el enemigo, hay que dejar primero al enemigo que ataque, para saber con qué armas cuenta y dónde está. Y yo creo que en este caso, y tratándose de un servicio de estas características, eso es lo que ha hecho la Empresa Mixta. Ahora sabemos dónde están nuestros enemigos, cuáles son las armas que utilizan y dónde podemos atacar. Y creo que eso es lo que planteamos al consejo de administración último en el mes de abril, que es un Plan integral de estrategia global de la empresa —que lo tengo a su disposición también— para ver cómo vamos a actuar en todas las áreas de la compañía. Este proyecto lo conocen los sindicatos en la misma ligereza que está, porque tampoco las armas de funcionamiento comerciales, en un mundo como el que estamos viviendo y que además yo le doy la razón de que nunca debía de haber dejado de ser un servicio público, y que espero, yo, que soy relativamente joven, lo volveré a ver nuevamente en manos de la Administración, como ocurrió dos veces en el siglo pasado, con las mismas circunstancias, porque la libertad en un servicio público lo único que da es lo que está ocurriendo, la compra, el trasiego y una inestabilidad al ciudadano que tarde o temprano creo que todos seremos lo suficientemente responsables para volver a tomar las riendas de que sea nuevamente un servicio público esencial.

Y por mi parte nada más, señor presidente.

El Presidente: Muy bien. Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Valdivia, agradecerle la información que nos traslada usted, pero en todo caso decirle algunas cuestiones y consideraciones. Usted sabe que normalmente el enemigo siempre lo tenemos en casa, o sea que no está fuera. O sea que ponerse a averiguar dónde está el enemigo..., mire usted para adentro que seguramente lo tendremos dentro.

Pero en todo caso decirle a usted que, mire usted, yo que en este caso concreto tengo vocación de tener en el espacio de lo público este servicio público, yo me conformaría con dejarlo como está. Como está: servicio mixto. Pero ni siquiera eso lo tengo claro, se lo digo con toda sinceridad, y lo digo aquí en esta comisión informativa. Y lo digo con toda sinceridad porque todo indica, todos los indicadores económicos y toda la política relacionada con la propia compañía, todo indica que vamos por un mal camino. Todo indica que se está en una situación de impasse, donde podríamos

decir que «ni chicha ni limoná», pero en todo caso se va en una dirección que a este grupo municipal no nos gusta nada. No nos gusta nada, porque si tuviéramos claridad hacia dónde vamos, podríamos estar o no de acuerdo cómo van las cosas, pero en todo caso estaríamos liberados de ese peso y de esa carga porque sabríamos dónde íbamos, ¿sabe usted? Tardaríamos más o tardaríamos menos, pero llegaríamos a donde vamos. Pero como no sabemos dónde vamos, estamos llenos de preocupación, se lo decimos con toda sinceridad y además constatando los indicadores, porque usted lo que nos viene a decir es que el año que viene es posible que estemos peor, en cuanto a indicadores económicos y de servicios, etcétera. Usted ha venido a decir eso. Porque las inversiones se tenían que haber hecho hace ya mucho tiempo, señor Valdivia, lo sabe usted, diversos acontecimientos y circunstancias han conducido a no hacer lo que teníamos que haber hecho.

El crematorio se tenía que haber hecho hace ya un montón de tiempo en el cementerio Sur, como estaba previsto, y no se ha hecho. Todavía estamos estudiando dónde lo vamos a ubicar.

Tanatorios teníamos que haber abierto alguno. ¿Para qué? Pues para hacer frente a la competencia del mercado que, como dice usted, ha abierto efectivamente unos cuantos tanatorios y ha intentado abrir algún crematorio, cosa que no se ha podido porque la contestación vecinal y quizá las normas relacionadas con este hecho lo han impedido. Pero en relación con los tanatorios, se han abierto sin ningún tipo de problema, hasta inclusive yo le diría que ha habido cierta yo diría, si no complicidad, cierta agilidad en el trabajo de licencias y todo lo que ha conllevado eso. Algunos de ellos hasta en zonas que estaban catalogadas como verdes. Quiere decirse que ha habido para el sector privado rapidez y diligencia en el tratamiento de estas cuestiones. Dirá usted: claro es que la libertad de mercado, la liberalización... Usted hace poco cuestionaba eso, decía que vamos a ir al servicio público. Le van a tachar de intervencionista. ¿Usted no cree en el mercado? Pues el mercado es el supremo hacedor.

Quiere decirse que en esto del servicio público, señor Valdivia, cuando no se tiene claro lo del servicio público y se va en una dirección absolutamente contraria, nos va a ocurrir que vamos directamente a una situación en la que este grupo municipal no está nada instalado y que no nos gusta. Nosotros queremos estar en el servicio público o en todo caso quedarnos como estamos, en el servicio mixto, pero que veamos que no vamos de mal en peor porque todo indica que vamos cada día peor.

Las inversiones se tenían que haber hecho ya, como he dicho anteriormente. Usted sabe que tenemos serios problemas en el crematorio de la Almudena. La instalación es una instalación vieja, que necesita de una reparación a fondo para hacerla más eficaz y eficiente desde el punto de vista industrial. Decir esto relacionado con los muertos, parece un poco fuerte, pero es así.

Lamentablemente, cuando palmamos pues vamos allí a que nos quemem. Entonces, si eso no funciona adecuadamente, lo que se pide es que todo funcione de forma eficaz y eficiente para prestar el mejor servicio. Hacía falta hace ya mucho tiempo, habría hecho falta que hubiera estado funcionando el crematorio sur para paralizar el crematorio de la Almudena, hacer una revisión a fondo y hacer mejoras que son necesarias para la prestación de ese servicio. Y no se ha hecho. Ahora se pretende hacerlo en el cementerio sur, en el tanatorio sur, que ya no es motivo de esta comparecencia y por lo tanto yo no voy a entrar en eso, tendremos oportunidad, quizás, de hablar en su momento, si es que si se hace esa inversión y cómo se hace, ya tendremos oportunidad de hablar en su momento, pero evidentemente hemos perdido espacio, hemos perdido mercado, hemos perdido tiempo. La competencia no para. Lo privado va a todo trapo y esto nos pone en serias dificultades.

Y decirle que no nos ha dado usted ninguna esperanza. Se lo tengo que decir con claridad. Es decir, los trabajadores, dice usted: los sindicatos son responsables, están teniendo una actitud positiva de responsabilidad a efectos de salvaguardar el futuro de la compañía. Pero es que aunque hagan todo eso, aunque sean responsables, aunque sean absolutamente diligentes en el trabajo, en la responsabilidad de los agentes sociales, etcétera, si eso no se contrapone y no se corresponde con las políticas de inversión adecuadas, las políticas comerciales adecuadas, si no se corresponde con una política decidida, clara y definitiva y determinante por parte de los que gestionan la compañía, la responsabilidad de los sindicatos y ese ejercicio de diligencia y de buen hacer de los mismos, no va a servir para nada, señor Valdivia.

Termino, señor presidente, diciendo que agradezco su presencia, agradezco la información que nos traslada, la buena y la mala. En este caso, no hay mucha buena información que nos haya trasladado usted, nos ha dejado más desconfianzas, incertidumbres y dudas que otra cosa. Primero, porque no nos ha dicho hoy, tal día de tal mes, le anuncio a usted, señor Misiego, que en tal fecha y tal va a empezar la obra y vamos a invertir tantos millones en no sé qué y tal. En fin, datos de las inversiones, fechas de las inversiones, fechas de las terminaciones, de las inversiones que ustedes van a hacer. No me ha dicho nada de eso, que es lo que le venimos a reclamar.

La política comercial, me ha dicho que van a abrir cuatro oficinas, es lo único de positivo que tiene su información. Va a abrir cuatro oficinas a partir de las vacaciones, posiblemente. Bueno, pues es un hecho positivo, pero a partir de ahí no nos ha dicho nada que pueda llenarnos de cierta confianza de cara al futuro. Todo lo que de alguna manera estimamos de cara al futuro es: incertidumbre, desconfianza y desde luego nubarrones sobre esta empresa, que es una empresa que funcionaba, que funciona todavía y que tiene una plantilla excelente y que debería de seguir funcionando en el futuro como servicio público, pero que en todo caso

vemos que no va a ser así, porque todos los indicadores económicos de los resultados del balance del 2005 son peores, que seguramente que serán los de 2006. A lo mejor no llegamos y no puedo tener la oportunidad de verme con usted aquí en una comparecencia, porque lo haríamos, si no lo hago yo, lo hará otro compañero.

El Presidente: Señor Misiego, por favor le ruego que vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Porque desde luego en el 2006, seguramente, estos datos serán buenos frente a los que se deriven del 2006. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Sí, muchas gracias. Misiego parece nuevo a veces, macho. Y con toda la cordialidad, portavoz de Izquierda Unida. Hablabas de si el año que viene vamos a tener la posibilidad de ver los resultados de la empresa funeraria en esta comisión. Pues podemos hacer un ejercicio como el que hemos hecho nosotros hoy aquí.

Hemos cogido la intervención del señor Valdivia del año pasado y, simplemente cambiándole los números, es exactamente lo mismo que dijo el año pasado: cambiándole los números. «Hemos perdido cuota de mercado..., el mercado es libre..., vamos a intentar hacer más calidad para los ciudadanos..., pero no se preocupen ustedes porque, gracias a la inversión y al esfuerzo que están haciendo todos los trabajadores y la gerencia, vamos a recuperar cuota de mercado». En palabras concretas, porque si no se me olvida, decía concretamente: ¿Por qué estamos recuperando cuota de mercado? Por nuestra seriedad, por nuestro servicio, por nuestro personal. Nuestro personal cada día está mejor cualificado con cursos de formación, que estamos ahora sacando el sistema ISO 9200, poniendo en práctica calidad del servicio por encima de esa compra y de esas cuestiones.

Yo es que no entiendo mucho de esto, pero me parece alarmante que usted, ya se lo decía a mi compañero en la intervención que tuvo usted el 21 de abril del año 2005 y se lo vuelvo a escuchar hoy aquí, habla de compra de muertos. A mí me parece que cuando alguien habla de compra de muertos, y más un gerente de una empresa, eso supuestamente es ilegal, eso está tipificado en el Código penal y usted tendría que ir a los tribunales, o tendría que ir a denunciar una situación de compra de muertos.

Como usted ya aquí en esa comparecencia que tuvo el 21 de abril de 2005 hablaba de compra de muertos, hablaba de que ustedes no iban a ir a comprar muertos a los hospitales, pero claro, una cosa es no ir a comprar muertos a los hospitales, saber que eso se está produciendo, no denunciarlo y no presentarse, que también se lo decían tanto el señor Misiego como el señor Ramón Silva, que por

cierto no está hoy aquí por la gran coordinación de este Ayuntamiento, que en este momento hay los plenos de debate en los distritos; decía usted que usted no iba a entrar en comprar, pero tampoco entraba en los concursos que se podían producir en los hospitales. Y hoy ha dicho una frase que no dijo en la intervención del año pasado. Ha dicho usted que sabemos dónde están nuestros enemigos y sabemos cómo actúan, y una vez que sabemos dónde están nuestros enemigos, sabemos cómo actúan, sabemos cómo se han implantado en la ciudad de Madrid, entonces dice: Como ya está todo el mapa con todos nuestros enemigos y sabemos dónde están, ahora nosotros vamos a hacer un plan de actuación.

Pues mire, yo, con todo el respeto del mundo, usted, si me está diciendo eso en serio como gerente, no hay mucha seriedad en ese planteamiento, a no ser, porque claro, siempre que tenemos estas comparecencias, tanto Izquierda Unida como nosotros, desde el año 1992 que se produjo esta privatización por cien pesetas, ¿no, Misiego?, por cien pesetas fue...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Una peseta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández**: ...a no ser que el objetivo se tenga muy claro y no se quiera decir, y yo estoy en esa tesis. Yo creo que ustedes tienen muy claro el objetivo, incluso hace unos meses se intentó llevar a cabo; tienen muy claro el objetivo, que no quieren decir públicamente, que es privatizar la Empresa Mixta Funeraria, que el capital que todavía es del Ayuntamiento pasa a ser privado, pero claro, como ya hicieron en la anterior vez, primero hay que crear incertidumbre, primero hay que crear desplome en el cuadro de resultados y posteriormente entrar en la privatización. ¿Qué ocurre? Primero ocurrió que había protestas de los trabajadores, primero ocurrió que también hubo presión en los medios de comunicación; se rectificó, por esa presión mediática, y se dijo que no se iba a hacer nada hasta el mandato que viene. Bueno, en el mandato que viene imagino que tampoco se hará nada, o se hará lo contrario de lo que piensan algunos de ustedes porque habrá cambio de Gobierno en este Ayuntamiento. Pero el objetivo es que no se quiere decir públicamente, pero se tiene claro y se sigue en ese desplome, del cual ha hablado el portavoz de Izquierda Unida, que yo tengo aquí también los datos, incluso tengo la auditoría de KPMG, y no voy a entrar porque ya se ha repetido.

Lo que sí le pedimos es lo siguiente: si usted dice que se compra el muerto, por favor denúncielo en los tribunales. Si usted dice que hay prácticas de corrupción, por favor denúncielo en los tribunales y no siga siendo copartícipe de algo que usted dice que conoce todo el mundo. Yo concretamente no conozco absolutamente nada.

En cuanto al tema de las inversiones, las inversiones se tenían que haber realizado, también se lo decíamos en esa intervención del año pasado; las inversiones siguen sin realizarlas y, por tanto, le exigimos y le pedimos que por favor realicen esas

inversiones que se tenían que haber realizado hace bastante tiempo.

En cuanto al tema de los trabajadores, nos sumamos a lo que decía el portavoz de Izquierda Unida, y yo creo que la mejor fórmula —en eso sí estoy de acuerdo con usted— de que este servicio público pues pueda seguir funcionando en el futuro, es que se recupere la confianza de los ciudadanos, y para conseguir la confianza de los ciudadanos, a lo mejor, con ese plan que usted dice, después de conocer al enemigo y dónde está implantado el enemigo, pues de cara al futuro podemos tener una Empresa Funeraria con mejores resultados y que atienda verdaderamente al interés para el cual tiene que servir esta empresa.

Por tanto, yo concluyo diciéndole que todas las irregularidades que usted conozca, por favor denúncielas en el juzgado, lleve a cabo las actuaciones que venían en el pliego, donde ustedes tenían que haber invertido y no han invertido; tienen que respetar el tema de los trabajadores, y por lo que decía el portavoz de Izquierda Unida, no se ha respetado con 21 trabajadores nuevos, y cambien el objetivo, oculto, que actualmente tienen ustedes, y que es verdad que en una ocasión llevaron a ese consejo de administración; potencien el servicio público, como usted también ha dicho hoy aquí, olvídense de futuras privatizaciones, primero derribando la cuenta de resultados de esa empresa, y hagamos entre todos, pero la gerencia son ustedes, que este servicio público, en ese mercado que parece una selva, pues sea beneficioso para todos los ciudadanos. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Por el Grupo Popular, señor concejal.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Gracias.

Señor Misiego, ha hablado usted antes de situación de incertidumbre, y desde mi grupo entendemos que esta situación de incertidumbre —que es cierta— cada vez es menor, cosa que también es cierta. Recientemente ha habido sentencias, que por cierto, respecto de esta adjudicación que se hizo por una peseta, creo entender que los tribunales han dicho que al final estaba bien hecha.

El Concejal el Grupo Municipal Socialista, **don Oscar Iglesias Fernández**: Eran 100 pesetas.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Yo no sé si han dicho, sí ¿verdad? He entendido yo que sí ¿verdad? Por si había entendido mal, esa es una incertidumbre despejada que ayudará entre otras cosas, por ejemplo, señor Misiego, a que las inversiones previstas a realizar el año pasado, que no se hicieron no porque el capital estuviera provisionado, sino porque subsistían sobre ellos procedimientos administrativos pendientes, que se han terminado de solucionar —en algunos casos— hace pocas semanas.

Por ejemplo, respecto del tanatorio norte en Fuencarral, no ha sido por la presión de ningún movimiento vecinal —aunque a usted le gustara que esto fuera así— por el que se ha decidido no hacer un crematorio allí, sino porque dentro de lo que fue el proyecto de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, nunca estuvo presente la realización de tal crematorio, sí la de ampliación del cementerio, y sí la de creación de un tanatorio, que por cierto, también fue discutido por ese movimiento vecinal del que usted habla y que tuvo que tener debida respuesta por parte del Comité de Empresa de la compañía, porque los trabajadores a los que usted dice defender, y yo también, tuvieron que recordarle a esos vecinos que la construcción de ese tanatorio, además de no generar ninguna molestia, era absolutamente imprescindible para los planes de negocio y, por lo tanto, para la cuenta de resultados de la compañía, que en su 51% sigue siendo pública, con independencia de cuáles sean los planes de los que estamos ahora en el Gobierno, pero que, en todo caso, quedará supeditado al que gane las próximas elecciones el año que viene, a partir del cuarto domingo de mayo.

En cuanto al tanatorio sur, también han sido los obstáculos urbanísticos administrativos los que se han terminado de solventar con mayor retraso del previsto, y como yo hoy mismo, visitando las cocheras que están enfrente de la EMT, le he anunciado, ya se están produciendo obras en el interior y dentro de poco se acometerá el conjunto de las obras, de eliminar determinadas salas para construir los nuevos crematorios, que por cierto, es el servicio que cada vez en mayor medida se demanda por parte de los madrileños a la hora de atender a sus familiares fallecidos. Cosa que en parte nos ha hecho perder parte de cuota de mercado, el no poder atender a todo el número de incineraciones que se solicitaban, no porque el cementerio de La Almudena tenga crematorios que necesiten de reparación —que no sé en estos momentos si lo necesitan—, sino porque aunque hubieran estado a pleno rendimiento —que ya lo están—, el número de solicitudes es mayor del que la empresa por sí sola puede resolver o acometer. Luego los crematorios sur también junto con el tanatorio norte son absolutamente imprescindibles para —como decía el gerente de la empresa— generar esas expectativas de mayor negocio y de cumplimiento del plan estratégico aprobado por el último consejo de administración.

Pero sí es cierto, y les insisto, que desde nuestro punto de vista se ha producido, por las fuerzas políticas más importantes de este país, —lo digo porque no sé si Izquierda Unida, no porque no sea importante...

(Observaciones del señor Misiego Gascón).

...por eso digo, que no lo digo porque no sea importante, sino porque en estos momentos no lo recuerdo—, pero sí es cierto que en este país ha habido dos momentos de liberalización de estos servicios: Uno bajo el Gobierno del Partido Popular, en el que se produce la liberalización en sí misma, es decir, la apertura al sector privado de la presta-

ción de estos servicios; y hay una segunda liberalización, que es la que a los ayuntamientos nos deja a los pies de los caballos, que se produce en este actual mandato de Gobierno Socialista, que es el que viene a decir que ya ni siquiera tienen que ser los ayuntamientos quienes avalen, dentro de su término municipal, a las empresas que presten este tipo de servicios. O sea, la liberalización ya no solamente se produce a nivel sectorial, sino también a nivel territorial. Es decir, si yo antes, como concejal además de la cosa en materia de política funeraria, tenía que autorizar el funcionamiento de las empresas que quisieran prestar sus servicios en Madrid, en estos momentos cualquier empresa en España puede venir a prestar esos servicios en Madrid sin que el Ayuntamiento de Madrid haya comprobado que puede cumplir lo que es nuestra ordenanza al respecto. Tenemos que hacerlo a posteriori.

Viva la liberalización por parte de los conversos, que como sabe usted, siempre la fe de los conversos suele ser la más peligrosa de todas. Con lo cual, yo no soy tan pesimista como lo ha sido usted, porque creo que precisamente las perspectivas de la empresa son halagüeñas, y además, también le diré que en la medida en la que exista intención, que en estos momentos no manifiesto, de una posible privatización, no le quepa la menor duda de que la privatización exigiría poner a la compañía en mayor valor del que está, para que la operación tuviera mejor éxito para el Ayuntamiento, y no lo contrario, como se ha pretendido insinuar.

Y simplemente decirle que nosotros conocemos, evidentemente, que a lo que se ha referido el señor Valdivia como compra de muertos, que es bastante explícita la expresión, no hay que denunciarlo ante los juzgados porque no estamos dentro de nada tipificado como dentro de lo penal, pero sí se han recurrido ya varios de esos concursos por parte de la empresa mixta. Y es más, tenemos conocimiento de que la Consejería de Sanidad ha parado en los últimos meses algunos de los procedimientos de contratación para prorrogar la situación de esas concesiones administrativas en algunos de los hospitales de nuestra Comunidad, y todo eso a instancia, tanto de las peticiones realizadas y de los recursos realizados por la empresa mixta, como de las gestiones realizadas desde el Área de Gobierno que yo me honro en dirigir. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Valdivia, ¿quiere usted concluir?

El Gerente de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, **don Juan Antonio Valdivia Gerada:** Perdón, después de la intervención del señor presidente, la verdad es que me quedan pocas cosas que decir. Yo quizá decir que el enemigo, muchas veces puede estar dentro, me estaba refiriendo a enemigos empresariales, no a enemigos de los de la guerra diaria, del día a día. Lo del servicio público, me estoy refiriendo al control, no norma, una norma, tenga en cuenta que yo vengo de la empresa privada, por lo tanto, defiendiendo el mundo empresarial libre, pero con norma y con una lealtad.

En una liberalización, los primeros años se produce todo esto, y eso lo hemos sabido en todos los gremios que se han liberalizado, y sobre todo un mercado tan cercano como el mercado francés y que después de siete años se está estabilizando, y que las empresas que son mixtas, pero con carácter público, ayuntamiento, hoy día están volviendo a tener su cuota de mercado y su confianza en el ciudadano, porque cuando lo engañan una vez, la segunda se acuerdan de quién lo ha atendido durante mucho tiempo con una seriedad. Y a eso es a lo que yo me refiero, que esa confianza nos la tenemos que ganar con el día a día.

Usted ha dicho que hemos bajado una cuota de servicio aproximadamente de un 47% el número de empleados con el esfuerzo de la parte privada, y con el apoyo de la parte pública, ha descendido —según la cifra de usted— en 12 empleados, que no llega ni a un 5% del total de los empleados, y creo que la proporción del trabajo ha disminuido un 45%. Por lo tanto, hemos mirado más por nuestro compromiso con los trabajadores, mantenimiento de los puestos de trabajo, tomar un camino para que, aunque durante unos años la parte privada tampoco gane tanto dinero o que no se reparta beneficios, pero sin embargo, hemos preferido eso antes que poner en peligro ningún puesto de trabajo. Y ese creo que ha sido nuestro compromiso y lo hemos cumplido.

Y contestándole por último al Grupo del Partido Socialista, decirle que nuestro compromiso de inversiones está más que superado de nuestro pliego de condiciones, y que si quiere una nota de la realidad, de las inversiones que se han realizado desde 1993 hasta el día de la fecha, le diré que están en un 153% por encima del compromiso que adquirió el Grupo Funespaña con la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, y muestra de ello es que se ha presentado hoy en los tribunales, y usted tendrá la posibilidad de ver cara al procedimiento penal, así está expresado, y creo que, esa presentación ante el propio tribunal, determinará más que mis palabras esa situación. Pero de todas maneras, si lo quiere, está a su absoluta y entera disposición esos datos. Muchas gracias.

El Presidente: Pues muchas gracias a usted.

(El señor Misiego pide la palabra).

El Presidente: Señor Misiego, pero muy telegráficamente.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Brevísimo.

El Presidente: Dígame.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, es que creí que estaba usted dudando en darme la palabra.

El Presidente: Hombre, estoy dudando porque se ha pasando del tiempo mucho y sabe usted que ese turno no lo tiene.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Para pedirle al

señor Valdivia que el Plan de actuación que usted nos ha ofrecido, que nos interesa, nos traslade ese Plan de actuación, así como ese *planning* de inversiones que dice usted que se ha hecho en la compañía desde el año que usted hace referencia, y yo se lo agradecería enormemente.

Y finalmente decirle al señor concejal que, efectivamente, la sentencia última que ha habido, en relación con el concurso que se llevó a efecto, parece ser que el concurso era correcto, pero no así la venta, que está sometida a un proceso penal que se verá más adelante. Me creí que usted había mezclado una cosa con otra.

El Presidente: Señor Misiego, está usted entrando ya en otras cuestiones políticas.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Quería aclararle al señor concejal, ni más ni menos. Y para terminar, señor presidente, decir al compañero Óscar Iglesias, con todo cariño: no soy nuevo, llevo ocho años en esto, casi ocho años. Hicimos una comparecencia, este grupo municipal, precisamente porque nos interesaba el devenir de la compañía y porque queremos que siga funcionando y que siga mejor que está en este momento. Nosotros hubiésemos preferido que nunca se hubiese privatizado el 49% pero, en todo caso, es una realidad, pero nuestra obligación es seguir trabajando...

El Presidente: Señor Misiego, lo ha dejado claro, eso lo ha dejado muy claro.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Pero hicimos la comparecencia en el 2003, la hemos hecho ahora y la vamos a seguir haciendo todas las veces que haga falta, aunque seamos nuevos.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. Señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Yo no confundo los procesos, el proceso de adjudicación el Tribunal Supremo ha dicho que estaba bien hecho y la Audiencia Provincial juzgará penalmente si han existido determinados delitos en el procedimiento, pero no juzgará el procedimiento. Si quiere le explico más en términos de Derecho—no es necesario—.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. Adelante.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

9.- Solicitud de comparecencia del Concejal del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, a petición propia, en relación con el grado de cumplimiento de objetivos y nivel de ejecución del Presupuesto del Área de Gobierno para 2005.

El Presidente: Señor concejal de Gobierno tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Sí, señor presidente, señores concejales.

Tal y como se están realizando en todas las comisiones permanentes de Pleno, paso a darles cuenta del grado de cumplimiento de objetivos y nivel de ejecución del presupuesto del área que dirijo durante el pasado ejercicio de 2005.

En este primer turno de intervención realizaré una exposición general cediendo la palabra, en el segundo, a los directores generales para que les puedan explicar con más detalle las dudas y preguntas que quieran realizar sobre algún programa o partidas concretas.

Permítanme, antes de entrar a analizar cada una de las direcciones generales que lo componen, que realice un balance bastante ilustrativo del cumplimiento del programa presupuestario aprobado, indicándoles que el porcentaje es cercano al cien por cien, lo cual es motivo de satisfacción del que les habla.

Si comparamos la ejecución del 2005 por secciones y programas con el del año anterior, obtendremos que, en el global del área, hemos obtenido un 3,27 más de porcentaje de ejecución. Es decir, hemos pasado del 92,82 al 96,09. Pero si importante es el crecimiento en la ejecución, no menos es la cantidad del importe ejecutado y también en este apartado se ha producido un incremento considerable.

Si en 2004 las obligaciones reconocidas de toda el área ascendían a 775.707.835 euros —las cantidades se las doy luego en el texto que traigo escrito, lo digo por las taquígrafas—, en 2005 pasaron a 968.938.817 euros, o lo que es lo mismo, el importe absoluto gastado ha subido un 24,91 puntos.

Si pasamos a analizar el cumplimiento de programas y capítulos, el resultado no es peor. El programa 222.00, Dirección y Gestión Administrativa de Seguridad y Servicios a la Seguridad, gestionado por la Secretaría General Técnica, ha pasado de una obligación reconocida de cerca de 64 millones de euros en 2004, con un 86,71% de ejecución, a cerca de los 93 millones de euros y una ejecución del 98,26%, con lo que se ha incrementado la ejecución en un 11,55%. El importe absoluto también ha crecido un 45,77, como han podido comprobar por las cifras.

Este programa incluye las obras de conservación de edificios adscritos de Policía, Samur, Protección Civil y Bomberos, que antes estaban incluidas en el Área de Hacienda. Si bien en el ejercicio de 2005 se comenzó con los nuevos edificios de Policía que todos conocen y que van a suponer la renovación de 30 de los 41 edificios del Cuerpo, es decir, un 74% del total, en próximos ejercicios se actuará sobre otros servicios.

Seguridad. En el programa 222.01 por su parte, se han alcanzado los objetivos inicialmente previstos de forma no solo eficaz sino también

eficiente y económica, como se deduce de los datos de ejecución presupuestaria de las diferentes partidas, concretándose dicho cumplimiento a los diferentes aspectos de cada uno de los objetivos iniciales.

En primer lugar, respecto al objetivo de garantizar la seguridad ciudadana, se ha incrementado el número de agentes en mayor medida de la inicialmente planteada, con un grado de consecución del 110,2%, doblándose los servicios prestados a la Casa Real, los derivados a visitas de jefes de Estado extranjeros, mientras que se ha mantenido prácticamente invariable aquellos otros destinos a visitas de Presidentes de Gobierno y otras personalidades.

Asimismo, se ha incrementado en un 62,6% el número de servicios prestados en actos relacionados con espectáculos deportivos y culturales respecto a los inicialmente previstos, al tiempo que se mantenía estable las llamadas atendidas por la central de emergencias 092 a través del 112.

En segundo lugar, el cumplimiento del objetivo de garantizar la seguridad del tráfico y la circulación se constata por el incremento notable de los atestados por delitos contra la seguridad en el tráfico, con un 233% sobre las actuaciones previstas, y el mayor número de actuaciones por accidentes de circulación y servicios prestados en la vía pública o con relación con los equipos de grúa, mientras que las actuaciones previstas han permitido reducir el número de denuncias por infracciones de tráfico y exceso de velocidad, siendo especialmente notable la disminución en este último apartado, que se ha reducido en un 76,8% sobre la cifra inicialmente estimada.

En tercer lugar, el objetivo de garantizar la vigilancia administrativa y seguridad se verifica mediante la comprobación del aumento sustancial de las intervenciones en materia ambulante, que se ha quintuplicado prácticamente, así como las correspondientes a asuntos relacionados con problemas sociales, drogas, alcohol, mendicidad, etcétera, mientras se mantiene casi invariable las denuncias por infracciones de las ordenanzas municipales y las correspondientes a espectáculos públicos y actividades recreativas.

En cuarto lugar, los trámites de expedientes por violencia doméstica, completados con la actividad operativa en actuaciones relacionadas con la protección de la familia, han venido a sustituir a atenciones telefónicas o en unidades, incrementándose las primeras en un 37,8 y un 29,4 mientras que estas últimas han disminuido en un 23,7 y un 32% respectivamente.

Junto a ello, las actuaciones con intervención de Juzgados se han incrementado en un 43,8%.

En quinto lugar, igualmente se ha incrementado de forma notable las actuaciones dirigidas a promover la colaboración con la comunidad educativa, con el fin de lograr avanzar en la prevención mediante la creación de una conciencia social que venga a evitar la necesidad de actuaciones futuras, creciendo todas ellas por encima de la media, des-

tacando los contactos con los centros escolares y las charlas a estudiantes.

Asimismo, se han triplicado los informes y actuaciones dirigidos a luchar contra los problemas de la población estudiantil, absentismo, drogadicción, violencia, intra y extraescolar, etcétera.

En sexto lugar, unido a todo ello, dentro del objetivo de promover la atención directa al ciudadano, aunque se ha producido una disminución del 43,7% de los expedientes generados por oficinas de atención al ciudadano y la reducción de las actuaciones originadas en las oficinas de atención al ciudadano, se han incrementado los requerimientos a dichas oficinas, que se han duplicado manteniéndose el número de llamadas atendidas por la central de emergencias de policía municipal.

En séptimo lugar, y en respuesta a lo anterior, dentro del objetivo de agilizar los servicios y la atención a la justicia, han aumentado en un 33,10% sobre las estimaciones iniciales, las intervenciones con detenidos puestos a disposición judicial, reduciéndose por otra parte casi a la mitad las actuaciones en juicios y por diligencias previas a la cuarta parte las realizadas por las secciones técnicas de investigación, que se realizaban a instancias judiciales.

En octavo lugar, y para lograr resultados en todos los aspectos anteriores, se ha seguido incrementado la participación de los miembros del Cuerpo en cursos de la Academia de Policía de Madrid, el antiguo ISES, y las prácticas de tiro, incrementándose en un 126 y un 123% respectivamente.

La ejecución en el pasado ejercicio dentro de la Sección 070 Seguridad y Servicios a la Comunidad para el programa presupuestario 222.01 seguridad, en lo que a obligaciones reconocidas se refiere, se concreta en los siguientes datos:

Capítulo 1, gastos de personal, cerca de 310 millones de euros. Capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, diez millones y medio de euros, y Capítulo 6, inversiones reales poco más de siete millones de euros.

Estos importes suponen un porcentaje de obligaciones reconocidas, respecto al crédito final, teniendo en cuenta las modificaciones de crédito realizadas, del 99,82% en Capítulo 1; 85,12 en el Capítulo 2; y 98,31 en el Capítulo 6, siendo superior en todos los casos a la alcanzada en el año 2004 y muy especialmente en los capítulos 2 y 6, ya que en este ejercicio las obligaciones reconocidas alcanzaron una ejecución del 99,30% en el capítulo 1, el 80,42 en el capítulo 2 y el 80,69 en el capítulo 6.

Movilidad: En esta área también se han alcanzado unos índices de ejecución más que satisfactorios.

La Dirección General de Movilidad asume la gestión de tres programas del presupuesto municipal, Tráfico, Estacionamiento y el de Promoción, control y desarrollo del transporte.

Si tenemos en cuenta el programa 224.01 de Tráfico, cuyo objetivo fundamental es la fluidez y mejora del tráfico, podemos apreciar que el grado de ejecución pasó del 84,57 al 94,13%, es decir, un 9,56% más, mientras que en importes absolutos se subió en 44,16, es decir, de treinta y siete millones y medio de euros en 2004 a un poco más de 54 millones de euros en 2005.

Buena parte de este incremento viene motivada por la incorporación de 700 Agentes de Movilidad, traducida en primer lugar en el significativo aumento del capítulo 1, que ha pasado de ocho millones setecientos mil y pico millones de euros en 2004 a algo más de 21 millones de euros en 2005.

Asimismo, se ha visto incrementado el gasto, tanto en capítulo 2, que ha pasado de algo más de 19 millones de euros a 22 millones de euros, como en el capítulo 6, que pasa de 9.622.000 euros a 10.971.000 euros, entre otras cuestiones para dotar a los agentes del equipamiento y los medios necesarios para el adecuado ejercicio de sus funciones, destacando los arrendamientos y adquisiciones de vehículos, el vestuario, la adquisición de aplicaciones informáticas y de equipos de captación electrónica de denuncias, así como el gasto asociado a las nuevas sedes.

Igualmente, el aumento de gasto en ambos capítulos tiene su introducción en aquellos contratos que permiten el suministro, instalación, reforma, conservación y explotación de las señales de tráfico —automáticas y fijas—, señalización especial en zonas escolares y pasos de peatones, vigilancia del tráfico mediante cámaras de televisión, sistemas de control de tráfico en la M-30, control automático de acceso al Barrio de las Letras, Cortes y Puerta del Sol, así como del Centro de Control de Tráfico del Ayuntamiento.

A las anteriores actuaciones, que tanto y tan directamente contribuyen a la mejora del tráfico y la seguridad vial en la Ciudad de Madrid, cabe añadir nuevos estudios y trabajos técnicos que igualmente se encaminan al mismo objetivo, como los estudios de movilidad del tráfico privado, pronóstico del tráfico en la red vial actual y la prevista para el 2012, anteproyecto de plan de seguridad vial, puesta en marcha de la Central de Movilidad, Afros Manuales del Tráfico, Tomas de tiempos de recorrido y los Planos de intensidades de tráfico y de velocidades de circulación.

Por último, destacar aquellas actuaciones dirigidas a la formación y divulgación en materia de movilidad y a promover la divulgación, la concienciación y la educación vial que se materializan a través del Master en Movilidad Urbana y otros cursos, jornadas y seminarios que se organizan en colaboración con Universidades, Fundaciones Universitarias y otras instituciones, así como de campañas de publicidad.

En el programa de "Estacionamiento" también se ha incrementado el importe absoluto gastado, ha pasado de sesenta y siete millones y medio de euros a algo más de 74 millones de euros en 2005. En este apartado, destaca el incremento experi-

mentado por el capítulo 2, que pasa de cerca de 62 millones de euros a cerca de 71 millones de euros. En el capítulo 6, el grado de ejecución rozó el 100%, situándose en el 99,65%, es decir, un 27,07 más de grado de ejecución.

Los objetivos de este programa engloban en conjunto actuaciones relacionadas con el estacionamiento, tanto en superficie como subterráneo, y la gestión de multas de circulación, con el fin de facilitar el estacionamiento fuera de la vía pública, mejorar la rotación de las plazas de aparcamiento, disuadir del uso del vehículo privado en el centro de la ciudad y en áreas de tráfico denso, así como fomentar la disciplina viaria.

Con este objeto se han realizado diferentes estudios, proyectos y trabajos, relacionados con la vialidad, anteproyectos, inspección, control, explotación, conservación y construcción de los aparcamientos subterráneos, en sus distintas vertientes de rotación, mixtos y de residentes. En este punto cabría señalar la licitación de tres PAR: el de la calle Menorca, el de la calle Doce de Octubre y el de la calle Alameda. Este último se trata de un aparcamiento robotizado y que ha sido subvencionado con una cantidad de 1.800.000 euros. También es importante el esfuerzo presupuestario en la conservación y mantenimiento de aparcamientos con un gasto en el año pasado de cerca del millón y medio de euros.

Respecto al estacionamiento en superficie, se ha continuado con el contrato para la prestación del SER y se ha modificado el mismo para introducir mejoras tecnológicas y ampliar el número de parquímetros instalados.

El incremento de la disciplina y la seguridad vial se ha conseguido a través de la gestión realizada desde la Subdirección General de Multas de Circulación y a través de las actuaciones con grúa de la empresa Madrid Movilidad. La gestión de las multas lleva aparejado un importante gasto derivado de la necesidad de publicar en vía edictal las notificaciones que ha sido imposible practicar.

En el programa de "Promoción, Control y Desarrollo del Transporte", la ejecución global ha sido del 99,41%, con un 95,65 en el capítulo 6, que supone un incremento del 24,78 del grado de ejecución respecto del año 2004.

Este programa se encamina fundamentalmente a fomentar y mejorar el transporte público colectivo e individual.

Podría hablar de las cantidades consignadas al Consorcio Regional de Transporte, que aumentan ostensiblemente, este año 225 millones de euros, en la subvención al BONO TET con cerca de nueve millones y medio de euros y además también, y con el objeto de fomentar y mejorar el transporte público, se han llevado a cabo diferentes estudios y proyectos para el desarrollo e implantación de áreas intermodales de transporte o intercambiadores menores, pero más pequeños, de los que realiza el Consorcio de Transportes y de Plataformas para reserva de autobús o *bus-vao*.

Se han realizado también obras y actuaciones encaminadas al acondicionamiento y adecuación de paradas y terminales de las líneas de transporte público, para facilitar la utilización, accesibilidad y seguridad del transporte público; se han instalado y sustituido andenes prefabricados y se ha inaugurado el Centro de Gestión de Movilidad.

Respecto a la actividad para fomentar y mejorar el transporte público individual, lo más significativo ha sido la implantación de un nuevo sistema de exámenes para la obtención del permiso municipal de conducción de auto-taxi, y el estudio de los principios básicos para el establecimiento de una regulación eficiente del servicio de taxi en el Área de prestación conjunta.

Durante el año 2005 se han colocado 80 mamparas de seguridad en los auto-taxis, y se han tramitado 1.021 expedientes de instalación de sistemas de alarma. Se han tramitado también 49 expedientes para adaptar las condiciones de accesibilidad de los vehículos de auto-taxi, e igualmente se han acometido actividades de reparación, mantenimiento y conservación de instalaciones de Colón, Alberto Aguilera 20, Vallehermoso, y se ha realizado un estudio para el análisis de la viabilidad técnica y económica de la implantación de un Centro de Control Unificado y de una nueva reglamentación del taxi.

En cuanto a las emergencias, voy a intentar ser breve. El programa de Bomberos, el objetivo general para el periodo 2004-2007, en el que se encuadra evidentemente el año 2005, consistía en conseguir la disminución del daño a personas y bienes por siniestros relacionados con fuego y otros riesgos, a través de las dos grandes líneas de actuación en que se articula su misión: prevención y atención a siniestros.

La estrategia asumida consistía en la modernización del servicio, fortaleciendo el enfoque preventivo y promocional sin descuidar los aspectos asistenciales. Podemos resaltar como objetivos específicos que se fijaron para el año 2005 los siguientes:

En primer lugar, mejora del nivel de atención en las intervenciones a las que acuden los agentes. En esta parte indicar que el número total de intervenciones ha sido de 26.001, superior en 1.401 a la del año anterior, repartiéndose este incremento de forma más o menos proporcional entre los distintos tipos de intervención. Destacar como elemento esencial en las intervenciones de rescate y extinción, la adquisición de vehículos por cerca de dos millones de euros.

En segundo lugar, divulgar entre la ciudadanía conocimientos de prevención y extinción de incendios, visitando colegios, instituciones, grandes centros, etcétera, además de las numerosas actividades en esta línea: 22 visitas a instituciones educativas con realización de maniobra final; 164 visitas de grupos de alumnos de colegios a los parques de bomberos; 50 visitas de colectivos al museo de bomberos; 42 visitas a centros de mayores; 20

maniobras de exhibición o la participación en ferias y eventos, como por ejemplo, Juvenalia.

Desde el punto de vista de la seguridad pasiva, se realizaron un total de 32 visitas a edificios de gran altura, 73 visitas a infraestructuras diversas, como la nueva terminal del aeropuerto de Barajas, estaciones de Renfe, etcétera.

En tercer lugar, la mejora de las redes de comunicación. La integración de la malla viaria en el plano de la ciudad se ha contemplado dentro del proyecto CISEM, que en la parte correspondiente a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil se ha ejecutado en su totalidad en el año 2005. Esta integración consiste en crear una capa de información relativa a la malla viaria dentro del plano global, con la información relativa a los parámetros necesarios para la circulación de vehículos y navegación por plano. En el año pasado, también se ha ejecutado el proyecto de navegadores, 36 nuevos y 14 actualizados, todos ellos por importe de 138.860 euros. Mediante ese sistema, la información de dirección, tipo de incidentes, etcétera, debe transmitirse vía radio desde la Central de Emergencias hasta el sistema de navegación de los vehículos.

En cuarto lugar, mejora de las redes de comunicación. En el año 2005 se han conectado a la red de fibra municipal con todas las dependencias de Bomberos, bien a través de enlace físico de fibra o de radio enlace en los casos que físicamente no ha sido posible. A tal fin se ha gestionado un expediente de algo más de 192.000 euros con esta finalidad, que fue ejecutado y recepcionado de conformidad en el año pasado.

En quinto lugar, mejora de procesos de gestión. Se han realizado las aplicaciones necesarias para la implantación de la firma electrónica, y pueden ser de aplicación a la totalidad de la plantilla que disponga de la tarjeta municipal con certificado de firma electrónica.

En sexto lugar, adecuación de los equipos telemáticos y equipamientos de la central de comunicaciones de bomberos. Se habían previsto 200 posiciones de trabajo, y frente a ello, se han renovado 283 equipos informáticos y se han actualizado 410.

En séptimo lugar...

El Presidente: Perdón, ruego silencio en la sala.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** ...mejorar la realización de planes de emergencia y evacuación realizados por empresas y particulares. De los 900 informes sobre planes de emergencia y evacuación previstos inicialmente, se han informado 585. Ello ha sido debido, entre otras cosas, a la irregular entrada de peticiones de informes, habiéndose producido casi la mitad de ellas en el último trimestre del año.

Para el cumplimiento de los objetivos, el programa contó, en el año 2005, con un presupuesto final, tras las incorporaciones de créditos afectados del capítulo de inversiones, o como consecuencia de modificaciones presupuestarias, de algo más de 85 millones de euros.

El grado de ejecución del mismo ha sido muy elevado como ponen de relieve los siguientes indicadores:

El conjunto del programa con un 99,9% de reconocimiento de obligación.

Capítulo 2. El porcentaje de obligación reconocida fue del 87,52%, es decir, de casi 6 puntos superior al del año 2004.

Ello significa que el 98,78% del presupuesto se concretó en proyectos de actuación que llegaron a adjudicarse, si bien quedó sin reconocer el 11,26%, correspondiente prácticamente a la facturación del mes de diciembre que, por su fecha de emisión, no pudo llegar a reconocerse en el año tramitándose como gasto debidamente comprometido en el año 2006.

Por tanto, puede afirmarse que no solo se cumplió con la programación sino que incluso se reinvirtieron prácticamente la totalidad de las bajas de licitación habidas en el año.

En cuanto al capítulo 6, el nivel de obligación reconocida fue del 99,58%.

Respecto del Samur-Protección Civil, el objetivo también para este año dentro del programa 2004-2007 consistía en la disminución de la morbilidad y mortalidad de los pacientes críticos por sucesos ocurridos en las vías y lugares públicos, a través de dos grandes líneas de actuación: la asistencia sanitaria a urgencias y emergencias de cualquier índole y la cobertura de eventos de riesgo previsible.

La estrategia asumida consistía en la modernización del servicio adaptando la oferta a la demanda y estableciendo indicadores de gestión que permitiesen la autoevaluación del servicio prestado.

Como objetivos específicos se fijaron para este año pasado:

Dar respuesta eficaz y eficiente a la emergencia urbana, mediante la realización de actividades como la mejora de la capacitación del personal, el incremento y actualización de los medios materiales y tecnológicos, etcétera.

Mejorar la capacidad de respuesta ciudadana a los incidentes de múltiples víctimas, mediante la realización de una serie de actividades como el incremento de la formación del voluntariado, el incremento de la capacidad de respuesta de la población en general para el caso de eventual catástrofe, etcétera.

Para la consecución de estos objetivos, el programa Samur-Protección Civil contó en el año 2005 con cerca de algo más de 38 millones y medio de euros, de los cuales el 74,2% correspondían al

capítulo de personal, el 20,4% a gastos de funcionamiento y el 5,4% a inversiones reales.

En cuanto al objetivo número 1, el dar una respuesta eficaz y eficiente a la emergencia urbana, cuatro de los cinco indicadores han sido cumplidos e incluso rebasados, y en uno de los casos se ha producido una ligerísima desviación, todo ello con el siguiente detalle:

Reducción del número de incidentes nulos: frente a la reducción de 1.000 incidencias nulas previstas, se ha conseguido disminuir 4.500 respecto del año 2004.

Reducción del tiempo de llegada al incidente: frente a la magnitud establecida en 500 segundos, se ha obtenido un tiempo de llegada medio de 505 segundos, un desfase tan solo de cinco segundos sobre lo previsto, diferencia casi imperceptible si se tiene en cuenta que el número de servicios ha pasado de 99.000 a 108.000 del año 2004 al año 2005.

El incremento de la supervivencia a los siete días: frente a un 60% del previsto, se ha alcanzado un 75,5% de media a lo largo de todo el año.

El incremento porcentual del índice de servicios atendidos por las unidades de soporte vital básico con respecto a las de soporte vital avanzado: el objetivo previsto consistía en conseguir que el servicio atendido por SVB representase el 150% del prestado por SVA. Este ha resultado ampliamente rebasado alcanzando el 193%, lo que significa una optimización de nuestros recursos.

En último lugar dentro del primer objetivo, el incremento del número de proyectos de investigación y ponencias: a lo largo del año 2005 se realizaron 45 trabajos de investigación presentados a congresos por los trabajadores del Samur frente a los 30 previstos. De este modo, no solo se ha cumplido con el indicador con creces, sino que además el Samur ha sido el servicio con mayor presencia de investigación de todo el país en el último Congreso Nacional de Emergencias.

En cuanto al objetivo 2, mejorar la capacidad de respuesta ciudadana a los incidentes con múltiples víctimas y catástrofes. Si los resultados obtenidos para el primer objetivo se pueden calificar de muy positivos, no lo son menos para este objetivo, relacionado con la gestión de las actividades realizadas predominantemente por el voluntariado.

Incrementar el número de voluntarios activos: El 31 de diciembre del año pasado, el número de voluntarios era de 1.489, por encima del indicador que nos habíamos fijado de 1.400.

El incremento de la población cubierta por los servicios programados: en conjunto se estima que a lo largo del ejercicio se ha dado cobertura de riesgo previsible a actos con un total de 5.500.000 personas, frente a los 3.000.000 de personas programadas.

El incremento del número de población formada: a través de los programas de primer alertante y primer respondiente o los realizados a los

profesionales que cumplen parte de su ciclo práctico académico en las unidades asistenciales, el Samur procuró la formación especializada en emergencias a un total de 6.867 personas, frente a las 6.000 que habíamos previsto.

Las partidas presupuestarias relacionadas con los aspectos divulgativos e informativos han resultado claves para llegar a esta cifra. Tenemos que en el capítulo 2 el porcentaje de obligación reconocida fue del 88,37%. Por tanto, no solo se ha cumplido toda la programación sino que ha sido posible reforzar el nivel de actuación previsto en determinados gastos, como los de reposición de material con cargo a bajas de licitación. Y en el capítulo 6 el porcentaje de obligación reconocida fue del 98,42%.

En cuanto al organismo autónomo Madrid Salud, les puedo proporcionar los siguientes datos.

El Presidente: Informa tanto...

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Ya, ya informo sucintamente, señor presidente.

Como ustedes saben, existen en Madrid Salud tres programas: el de Dirección y Gestión Administrativa, el de Salud Pública y el de Drogodependencias. Los datos por programas:

Dirección y Gestión Administrativa, ejecución en fase de obligaciones reconocidas, capítulos 1, 2, 4 y 6: 95,64%. Cumplimiento global de los objetivos en base a los indicadores cuantificables: del 102%. El programa presupuestario transversal corresponde a los servicios administrativos. En el 2005 se ejecutaron obras de mejora en el 75% de los centros del organismo.

En cuanto al programa de Salud Pública, insisto, capítulo 1, 2, 4, y 6: 96,03% de obligaciones reconocidas, y el cumplimiento de los objetivos en cuanto a indicadores cuantificables: 130,2%.

En cuanto al capítulo de drogodependencias, obligaciones reconocidas, capítulos 1, 2, 4 y 6: 101,61%, y el cumplimiento global de objetivos en base a indicadores cuantificables: 138,24%.

Datos globales de Madrid Salud. Obligaciones reconocidas, insisto nuevamente, capítulos 1, 2, 4 y 6: 97,87%, y del global de los objetivos con indicadores cuantificables: 123,48%.

Este es el balance general del área. Como han podido comprobar se trata de un grado de ejecución próximo al 100% en líneas generales, reflejo de la realización de unos presupuestos, en principio, serios, realistas, que eran ambiciosos pero necesarios y que han producido una mejora considerable de los servicios que corresponden a esta área y a la calidad del servicio que se ofrece a los ciudadanos. Gracias, señor presidente.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias a usted. Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Sí, señor presidente, para manifestar el agradecimiento de este Grupo Municipal a la información trasladada por el señor concejal en relación con la ejecución del presupuesto de su área. Seguramente, sin duda, ayudará al debate de la cuenta general.

Pero para terminar, quiero hacerle dos preguntas exclusivamente. Una de ellas está referida a qué explicación tiene en relación al gasto de personal de Madrid Salud el que hayamos gastado un 150% en ese capítulo, en el presupuesto; esa es una razón que me gustaría conocer. Y el por qué no se ha llevado a efecto ningún programa de formación en el Samur, los alumnos del Samur. Está a cero, porque no nos hemos gastado absolutamente nada en formación, si bien venimos a decir que están muy formados. Será en la práctica, pero vamos no nos hemos gastado nada, absolutamente nada. Debe haber alguna razón; bueno, pues esa explicación.

Nada más. Reiterarle nuestro agradecimiento por la información que, sin duda, nos va a permitir hacer el debate de la cuenta general mucho mejor. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández**: Sí, gracias, señor presidente.

La cuestión de los números es que, una cosa: o se adaptan los números a la realidad que nosotros queremos ver o se hacen unos presupuestos que quieran cambiar la sociedad madrileña en relación a los objetivos que el Equipo de Gobierno se plasmó él, a sí mismo, en su programa electoral. Si nos vamos a la segunda, que tiene que ser la derivada de ver si verdaderamente el Partido Popular está cumpliendo o no, más allá de los porcentajes, pues tenemos que decir que el Partido Popular no está cumpliendo, tres años después de que accediera al Gobierno el señor Gallardón.

Primero, parece que en la explicación del concejal se le ha olvidado remachar algunas cuestiones. La primera: la primera tiene un remanente de 34 millones de euros, 34 millones de euros que vienen de 30 millones en el capítulo 2 o 1.900.000 en el capítulo 4, 1.160.000 en el capítulo 7.

Yéndonos al capítulo II, en la partida 226.04, es significativo ver que se llama Publicaciones en boletines oficiales. Publicaciones en boletines oficiales. Nos encontramos con que de 20 millones, hay un remanente de 11 millones y medio.

Entonces, yo quisiera que me contestara el Equipo de Gobierno, el concejal o algún técnico, si este presupuesto, la partida 226.04, Publicaciones en boletines oficiales, se hace para publicitar las multas en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y supuestamente tiene que estar ajustado más menos en el presupuesto, una de dos, o se ha hecho mal presupuestando, que yo creo que no, o se ha hecho mal publicitando las multas en el año

2005. Por tanto, yo, como tengo dudas, quisiera preguntarles a ustedes cuántas multas han dejado de publicitarse en el año 2005, que han llevado a no utilizar esos 11,5 millones de euros en el presupuesto que ustedes habían previsto al inicio del año; porque creo que no ha habido una mala presupuestación, sino que creo que no han publicado en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* miles y miles, por no decir cientos de miles, de multas que se han puesto en esta ciudad, fundamentalmente ¿puedo decir en último cuatrimestre, o me aventuro? Bueno, me aventuro, pero si eso, usted después me corrige.

Me voy al capítulo 2; si no en el capítulo 2, en la partida 227.99, que pone Otros trabajos realizados por otras empresas. Aquí hay un remanente de 7.335.291 euros. Quisiera saber a qué obedece este remanente, si a una mala ejecución... Voy a dejarlo en una mala ejecución. Díganme ustedes si es una mala ejecución o a lo mejor es que les han cerrado el ejercicio, como le pasó ya en el 2004... Tengo que hacer esas preguntas, porque como después mi compañera Isabel Vilallonga tendrá que discutir con Juan Bravo en el Pleno, pues uno de los argumentos que siempre utilizamos es ese, ¿no?, es que ustedes cierran el ejercicio, van contrayendo deudas y entonces utilizan el remanente. Quiero saber si un año más se ha producido esto en la Concejalía de Seguridad como en otras tantas concejalías del Equipo de Gobierno.

En la 226.03, Gastos jurídicos y contenciosos, quisiera que me explicaran por qué de un crédito inicial de 0 euros, pues al final se han gastado 28.777 euros. A lo mejor es que como no vienen los números..., pero sí obedece al clima de tensión que se vive en gran parte, por no decir en todos, de los servicios esenciales que tiene este Ayuntamiento de Madrid: Policía Municipal, Bomberos y Samur.

La 227.99, Otros trabajos realizados por empresas, también es una partida que parte de 0 euros y pasa a tener a final de año 51.012 euros. Quisiera saber a qué trabajo se refiere.

El Presidente: Señor Iglesias, me dicen si pudiera decir el programa presupuestario para poderle contestar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández**: Estoy en Seguridad, la 223.01.

El Presidente: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández**: 226.06, Reuniones y conferencias, cuáles han sido.

Se me ha olvidado también, en el caso este de los Bomberos, decir al concejal de Gobierno por qué en cuanto a formación de Bomberos y Protección Civil, que es una de las reivindicaciones que tienen los bomberos en este Ayuntamiento, pues de 4.900.000 solo se han gastado dos millones y medio. Ha habido una reducción, mejor dicho en relación al 2004, de dos millones y medio de euros, y podríamos entrar en pequeñas partidas, pero como no tengo mucho tiempo me voy al capítulo 4.

En el capítulo 4 también hay un remanente de 1.938.501. Y aquí nos encontramos con que en aportaciones al Consorcio Regional de Transportes hay un remanente. Quisiera saber por qué, que ya ocurre también en otras partes del presupuesto de seguridad.

Quisiera saber también por qué la partida 48/101, de becas, tenía una dotación presupuestaria...

El Presidente: ¿Nos puede decir el programa también cada vez que diga una partida? Le traslado lo que me dicen; si no, pues no le van a poder constatar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Si no se conocen ellos el presupuesto... Las becas ¿no sabéis dónde están? Sigo en Seguridad, becas: 600.000 euros para becas. Se ha gastado 0. Estoy en el programa de seguridad. Si quieren les aporato ahora...

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Es que hay partidas que tienen la misma...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Sí, estoy en Seguridad.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Seguridad.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Sí, Seguridad: becas y aportación a universidades.

La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, **doña Natalia Pujana Gañez:** Es que en Seguridad no hay capítulo 4.

El Presidente: A ver, el programa de Seguridad no tiene capítulo 4.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Bueno, me voy a Seguridad. Ahora te digo exactamente, porque tengo aquí el número de la dotación.

Tráfico: en tráfico exactamente igual. Se dejan de gastar 110.000 euros en la partida. En el capítulo 7 se deja de gastar un remanente de 1.600.000. En este caso quisiera saber a qué obedece y si obedece a haber gastado menos en el sector del taxi de lo que planteaba en los objetivos al principio del año.

Me voy a los objetivos, de lo cuáles ha hablado también el concejal. Hablaba de que en cuanto al objetivo primero de garantizar la seguridad ciudadana se ha incrementado el número de policías municipales, pero tampoco ha comentado —imagino que a lo mejor por el tiempo— que sigue existiendo, un año más, un procedimiento ilegal en el nombramiento de altos cargos en la Policía Municipal por parte de los responsables municipales.

Lo hemos venido denunciando en los últimos años, y el último ejemplo lo tenemos en una sentencia que ha venido recientemente de los tribunales, firme, donde algunos nombramientos que se hicieron en el año 2001 pues tienen que ser ahora corregidos por parte del Equipo de Gobierno, donde se habilitaba a una serie de cargos de la Policía Municipal a tener responsabilidades que los juzgados han visto que no tenían en consideración el proceso de selección y que se había hecho de forma arbitraria, sin considerar la antigüedad, el mérito y la capacidad como viene en la ley. Tampoco se ha planificado la necesidad de la plantilla de la Policía Municipal incumpliendo las ratios contempladas en el artículo 21 del Reglamento de la Policía Municipal.

El objetivo del que hablaba el concejal de Seguridad de garantizar la seguridad de tráfico y circulación, observamos que lo que el concejal plantea como un mérito, es decir, teniendo unas previsiones de 1.000 y se han ido a 2.333, él lo plantea como un mérito y lo que está ocurriendo es que los problemas de tráfico y los accidentes de tráfico están desbordados en nuestra ciudad. A lo mejor es porque en declaraciones hechas a un medio de comunicación el propio 16 de mayo de 2006, el concejal de Seguridad decía que: yo no estoy obligado ha mejorar los atascos; voy a poner más empeño en que vivan mejor los que vayan en transporte público; mi objetivo es que aumente la velocidad y regularidad de la EMT, —después hablaremos de esa seguridad y de esa velocidad en la EMT— y el tráfico no está mal en Madrid. A lo mejor por estas declaraciones es por lo que hablaba el concejal de Seguridad en el objetivo 2 de que se había cumplido de manera sobresaliente, porque habían previsto 1.000 y se habían ido a 2.333.

Yo creo que está desbordado y lo demuestran los datos de accidentes de tráfico en la ciudad de Madrid. Hemos pasado de 19.154 en el año 2004 a 21.635 en el año 2005. En cuando a accidentes con heridos, hemos pasado de 8.876 en el año 2004 a 9.934 en el año 2005. Heridos leves, de 11.809 en el 2004 hemos pasado a 12.306 en el 2005. Heridos graves, hemos pasado de 858 a 1.159 en el 2005. El total de heridos, de 12.302 en el 2004 a 13.465 en el 2005. La única ratio que es verdad que ha disminuido —si bien es cierto que solo se computan las 24 horas después del accidente— es el de moto, que en el 2004 hubo 74 y en el 2005, en las calles de Madrid hubo 67 muertes por accidente.

En este objetivo se decía que la fluidez, en el tema del tráfico —sigo en él—, la fluidez y mejora del tráfico es considerado por Equipo de Gobierno como el principal objetivo en este programa; y tenemos que decir que objetivamente es un objetivo que no se ha cumplido puesto que la velocidad media del conjunto de la ciudad se ha reducido un 7,38%.

Hablaban ustedes de seguridad vial, ya les he dado los datos en relación a 2004-2005 y, por tanto, es evidente que, como decimos frecuentemente, el tráfico está desbordado en esta ciudad.

En relación a las denuncias por infracciones de tráfico, ustedes tienen la previsión de 1.000.000 y se han realizado 655.810. Yo creo que esto, lejos de que los madrileños nos comportemos mucho mejor, que sería el objetivo, obedece a lo que les he planteado anteriormente, que ustedes tenían planificado la publicación de una serie de multas en el presupuesto del año 2005 y no sé por qué —a ver si nos lo explican— ha habido un remanente, porque ustedes no han publicitado y no han publicado en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* esos cientos de miles de multas de que les hablo. Si estoy confundido, pues rectifico y ya está; pero si explíquenme por qué ese remanente en esa partida tan importante en el Ayuntamiento de Madrid.

Han hablado ustedes de droga, de consumo de alcohol en las calles, pero como ya me está mirando el presidente voy a ir a los objetivos también que planteaban ustedes en su programa electoral. Objetivos que se tienen que ver reflejados en el presupuesto, porque lo que no aparece en el presupuesto no existe.

Ustedes no han cumplido, cuando ya llevan tres años de Gobierno en esta ciudad —con Gallardón como alcalde—, la centralización de la actividad administrativa. Ustedes no han cumplido la coordinación de las áreas municipales; en su programa electoral venía que iban a crear una comisión mixta de coordinación entre las áreas municipales, que al día de hoy todavía no ha sido creada. Ustedes tampoco han mejorado el modelo de calidad que se planteaba en su programa electoral. Ustedes hablan de drogas —saldrán algunos datos del objetivo—, pero lo que venía en su programa electoral de crear una unidad especial antidroga, tampoco actualmente existe en la Policía Municipal, como ustedes han venido reclamando y han venido publicitando en su programa electoral en declaraciones posteriores cuando ya estaban gobernando en esta ciudad.

En cuanto a equipamientos y materiales, no se ha cumplido todavía el sistema de conexión en las bases de datos de personas y vehículos. Siguen sin estar instalados en todos los vehículos el sistema GPS. Las encuestas periódicas de servicio de la Policía Municipal a ciudadanos todavía no se han puesto en funcionamiento. Cuando ustedes hablan en el presupuesto, en cuanto a cantidades y objetivos cumplidos de mejora de edificios y demás infraestructuras, hablan de presupuesto para dotar a las unidades de la policía de mejores edificios, y lo que se ha hecho hasta el momento es crear unos barracones que están teniendo bastante contestación por parte de la propia Policía Municipal.

El Presidente: Señor Iglesias, le ruego que termine.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Sí, si ya voy acabando.

También han incumplido —y no viene nada en este presupuesto y ni en los anteriores— la creación de la figura del contrato de seguridad local; tampoco se han creado las asociaciones locales de

seguridad, tampoco se ha creado la figura del agente de mediación social, tampoco se ha creado la figura del ayudante de seguridad, tampoco se ha creado el certificado de diseño seguro. Y, en cuanto al incumplimiento de las ordenanzas, pues lo podemos ver día a día en las propias calles de Madrid. Voy terminando.

Y en relación a los bomberos y el Samur, simplemente decir, que la situación en los bomberos, primero, programa presupuestario de formación, se ha reducido en dos millones de euros a la mitad. Segundo, nos hemos encontrado también con un clima en el que se ha producido, primero, tensión en los primeros años de Gobierno, y a lo largo de este último año, presupuesto 2005, pues incumplimientos de inversiones y dimisiones ya en lo que llevamos de 2006 de directivos importantes dentro de los bomberos, que reflejan una situación preocupante en uno de los cuerpos esenciales de la ciudad de Madrid.

Y en el tema del Samur, pues exactamente igual. En el tema del Samur, mi compañera Carmen Sánchez Carazo y yo asistimos la semana pasada a una reunión con los sindicatos del cuerpo y tuvimos que ver de primera persona cómo las inversiones no se están cumpliendo, cómo alguna de las bases programadas tampoco; estaban en el presupuesto pero no están ejecutadas y, por lo visto, no van a ser ejecutadas porque se han cambiado por otras posibilidades posteriormente. Y en alguno de los avances tecnológicos que ustedes vendieron a bombo y platillo, pues pudimos observar de primera mano cómo uno de los sistemas fundamentales para que el Samur llegara antes a atender a los madrileños —que yo creo que tiene que ser el objetivo fundamental—, que era el sistema base si no me confundo, un sistema que el día que fue Gallardón a inaugurar salió un sistema *head* donde te decía, a los conductores de la gente del Samur que tenía que ir, a qué calle y cómo debía de acceder, pues la sorpresa mía fue que sólo funcionó el día que el señor Gallardón fue a inaugurar, y estaban viendo en esa pantalla de plasma tan costosa para el presupuesto —imagino que como el software—, pues los partidos del mundial. Es verdad que creo que la aplicación no se compró ni costó tanto para que los trabajadores vean los partidos del mundial o las telenovelas en la base donde estaban, y creo que es una responsabilidad por parte del Equipo de Gobierno publicitar algo que todavía a día de hoy no está funcionando. Por cierto, cuando hicimos estas declaraciones públicas, lo que nos ha llegado es que, por lo visto, el señor Gallardón lo que hizo fue decir que se iba a poner en el futuro en funcionamiento y que ahora se está esperando a que estén las nuevas bases operativas, para que tenga un funcionamiento óptimo.

Por último, bueno, ya no tengo tiempo, simplemente lo que me queda por decir, se lo comentaré a mi compañera para que lo diga en el Pleno. Una cosa sólo: el número, los objetivos numéricos, que es verdad que, como ha dicho el concejal, en algunas de las partidas son muy altos, pero creemos que los números se han adaptado a la realidad y nos encontramos con que una de las áreas fun-

damentales en cuanto a la gestión de los ciudadanos y la gestión del propio Ayuntamiento de Madrid, como es esta de Seguridad y Servicios al Ciudadano, pues está viviendo una situación de tensión, está viviendo una situación que, lejos de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y mejorar el servicio público que tienen que dar los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, va en detrimento año tras año y también se puede ver en estos presupuestos del año 2005. Gracias.

El Presidente: Bien, Muchas gracias. Por parte del Equipo de Gobierno.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Puede ir dando la palabra. Empezamos por el coordinador general de Seguridad.

El Presidente: Señor Mora.

El Coordinador General de Seguridad, **don Jesús Mora de la Cruz:** Bien, buenas tardes.

Se ha hecho una serie de preguntas respecto a alguna de las partidas. Creo que no he tenido ocasión de tomar todas y le pido disculpas. Tal vez en el siguiente turno pueda tomarlo con más detenimiento. Nos ha preguntado por una partida de gastos jurídicos y contenciosos. Es simplemente la ejecución de dos sentencias. No tiene un valor económico realmente relevante.

Y respecto a reuniones y conferencias, ahí lo que tenemos puesto en marcha ha sido la formación *In-Company* con la universidad Carlos III para los mandos policiales. Ese es un gasto relevante que se ha puesto como novedad en marcha el año anterior.

Respecto de los objetivos, respecto del primero de ellos, que era el aumento del número de policías, se ha mencionado que se sigue manteniendo el nombramiento ilegal de los mandos y hace mención a la sentencia del 2001, sentencia que en este momento desconozco a la que se refiere respecto del 2001; pero en la época en la que nosotros somos responsables de la gestión, la decisión que ha sido más criticada en vía jurisdiccional, ha sido la habilitación a los suboficiales como responsables de unidad.

La sentencia salió publicada hace menos de un mes y da la razón a la Administración pública, la primera sentencia a instancia de alguno de los oficiales. Ese acto ha sido recurrido no solo por los oficiales, que han perdido la sentencia, ha sido recurrido por alguna organización sindical —estamos esperando la sentencia— y por algún grupo político, que estamos esperando la sentencia pero entendemos que en la línea de la primera de ellas, y es que la actuación de la Administración pública fue absolutamente legal. Hace menos de un mes se dictó esa sentencia. Se la puedo trasladar al señor concejal. Estoy hablando del acto administrativo más recurrido por parte, repito, de algunos representantes sindicales o representantes de grupos políticos, que es la habilitación por mi parte, como coordinador general, de una serie de subofi-

ciales para permitir temporalmente la ocupación del puesto de responsable de unidad. Repito, la sentencia ha sido favorable. Justamente porque ha sido temporalmente, se han puesto en marcha las oposiciones y se han resuelto, y es una demostración más ante el tribunal de que se ha actuado correctamente y que la habilitación era temporal, jamás un ascenso como se contemplaba en el recurso por parte de los recurrentes.

Respecto del segundo de los objetivos, tráfico y circulación, me habla de que se ha aumentado el número de atestados. Efectivamente, se ha incrementado el número de atestados, entre otras razones porque el número de alcoholemias realizadas por la policía se ha incrementado en un modo muy sustancial, básicamente un 20 a un 30%, y, a partir de cierto porcentaje, se convierte en delito; aparte de todas aquellas que sean negativas, todas aquellas que se niegue el conductor a someterse a control de alcoholemia, también es delito, por tanto es atestado policial que realiza la Policía Municipal.

Es cierto que se ha producido un incremento en determinados número de accidentes, sin duda, pero la cifra más relevante es el número de muertos como usted muy bien ha dicho. El número de muertos ha bajado de 77 a 66, que es una disminución prácticamente del 20% en número de muertos en accidentes en Madrid el año pasado; reducción de prácticamente un 20% el número de muertos en accidentes de circulación.

Respecto de las denuncias de tráfico, que se ha mencionado que se ha reducido de una previsión de un millón a más de 600.000, básicamente se debe al hecho de que las denuncias por radares han disminuido de un modo bastante sustancial. Se incrementaron en el 2004, pasando de 20.000 a 200.000 y se redujeron en el 2005, justamente porque existe una mayor concienciación de que en ciertos lugares donde están puestos radares fijos, las personas no van a más de 90. De ahí la reducción del número de denuncias.

Se ha hablado de un incumplimiento, y lo que pasa es que esto ya son incumplimientos yo creo que del conjunto de la legislatura y todavía queda un año, respecto de que no se ha producido la generalización de labores administrativas de la Policía. Básicamente están centralizadas las fundamentales en la Dirección General de Seguridad, tanto en lo que son temas de personal: Subdirección General de Recursos Humanos; en materia económico-administrativa: Subdirección General Económico-Financiera; y en materia informática, comunicaciones y nuevas tecnologías: subdirección general de esta materia. Básicamente está ahí centralizado. Evidentemente, en todas las unidades habrá una tramitación administrativa, obviamente, pero está todo centralizado en esta dirección general.

Respecto de que no se ha puesto en marcha y no se ha mejorado el modelo de calidad del plan, informo al señor concejal de que se ha puesto en marcha el modelo EFQM, que es el modelo europeo de calidad, modelo europeo que muy pocas policías y desde luego ninguna de las dimensiones de la

Policía Municipal de Madrid tiene en marcha. Algunas muy avanzadas tenían el modelo ISO y algunas parcialmente han pasado del modelo ISO y han emigrado al modelo EFQM, pero para servicios muy concretos. Por ejemplo, en Málaga, el servicio de formación, la academia; en Madrid, hemos puesto en marcha el modelo EFQM para los 7.000 policías, para el conjunto de la coordinación general. Ya se ha hecho la autoevaluación del personal interno y se estaba validando con personal externo. Puedo adelantar que estamos alrededor de 300 puntos en la evaluación final que se haga, con lo cual eso le da un marchamo de excelencia por el grupo europeo de calidad. No está cerrado pero le adelanto que esa es la situación en la que nos encontramos y todavía nos queda un año de legislatura.

Se ha hablado de que no se han puesto en marcha las unidades antidroga. Entendemos que la Unidad Central de Seguridad, una de sus labores fundamentales es justamente la lucha antidroga, y de ahí sus resultados que están dando respecto del pequeño tráfico de drogas.

Respecto de equipamientos, se ha comentado que no se ha producido la interconexión entre las bases de datos. Las bases de datos las tienen la Policía Nacional; las bases de datos de personas y de vehículos la tiene el Cuerpo Nacional de Policía. Las gestiones que hemos hecho han sido a más alto nivel, al secretario de Estado, que ha dicho, que a la Policía Nacional ha ordenado que se conecte con nosotros, que nos permita acceder a esos datos.

En este momento tenemos unos datos muy parciales, tenemos los datos de vehículos sustraídos y los datos de personas sobre los que pesa alguna orden de búsqueda y captura. Todavía no hemos conseguido que nos pasen los datos de los antecedentes judiciales de estas personas. Ya nos gustaría. En otras comunidades autónomas se ha conseguido. En Madrid no sabemos por qué Policía Nacional todavía no nos ha remitido esos datos, a pesar, repito, de la instrucción del secretario de Estado de Seguridad de que se nos pasen estos datos. Pero en todo caso, la responsabilidad no es nuestra.

Respecto a la instalación de los GPS que no están en todos los vehículos, todos los vehículos tienen GPS; no sólo eso, sino que los radios portátiles de los policías, las nuevas tienen GPS, los radios portátiles, los individuales tienen GPS, las nuevas, las de Motorola de última generación que se han comprado y que se están poniendo en marcha, se están entregando a las unidades.

Respecto a la encuesta, existe una encuesta de victimación a más de ocho mil ciudadanos, encuesta domiciliaria, y los datos se pondrán en conocimiento cuando los tengamos plenamente tabulados, pero esa encuesta se ha realizado.

Respecto de los edificios, los mencionados barracones, con todos los respetos no la puedo compartir. En absoluto puedo entender que unos edificios que sustitúan en la mayoría de los casos a bajos sin luz, a sitios realmente muy poco dignos

como para que en este caso un policía trabaje y que han sido sustituidos por edificios de más de 1.000 metros útiles, absolutamente luminosos, pensados en el ciudadano, con salas de barrio, con dos salas de barrio para ciudadano: una sala de barrio para agentes tutores y otra para la oficina de atención al ciudadano, no considero que sean barracones en absoluto. Solo hay que pasarse por cualquiera de ellos para comprobar la calidad de estas edificaciones; solo hay que pasarse por ellos. Y yo creo que en tal caso, las calificaciones probablemente varíen, varíen de modo muy sustancial.

Y alguno de los últimos apartados que usted ha comentado, no he podido lamentablemente anotar todos ellos, sí he podido anotar el de los agentes de Educación Social. Trabajamos en coordinación con los servicios sociales. Tenemos interlocutores, a través de Servicios Sociales, básicamente con todas las comunidades extranjeras en Madrid y justamente y a través de la Federación de Asociaciones de Vecinos, por tanto nosotros tenemos ahora un contacto con todos los inmigrantes en su propio idioma, con nacionales de esas propias nacionalidades, y eso se hace a través de Servicios Sociales, a través de la federación de vecinos. Por tanto, el Ayuntamiento en su conjunto ha cumplido en ese compromiso.

Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. señora Sopeña:

La Directora General de Organización y Desarrollo, **doña Cristina Sopeña de la Torre:** Voy a tratar de dar contestación a las preguntas planteadas.

El programa 222.02 que asciende a 2.397.000 euros. Este programa, para la formación de los cuerpos esenciales, se alimenta de los antiguos programas 223.02 de formación de bomberos, Protección Civil, y también de parte del programa presupuestario que tenía Policía Municipal. Esto justificaría que la formación de estos cuerpos, básicamente de bomberos se ha realizado con cargo a este nuevo presupuesto y no con cargo al 223.02, que ha quedado reconducido a la realización de formación para la ciudadanía.

En cuanto al SAMUR-Protección Civil, no hemos podido transferir, no se ha transferido el crédito presupuestario correspondiente a estas acciones formativas que están contempladas en la Escuela Municipal de Formación; es decir, la formación de SAMUR-Protección Civil se ha realizado, pero se ha realizado con cargo todavía al presupuesto que está dentro del Área de Personal.

Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señor Conde.

El Director General de Movilidad, **don Javier Conde Londoño:** Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré responder a todas las preguntas, aunque no sé si he tomado bien nota de todas ellas. Voy a intentar ir por el orden de los planes presupuestarios.

En primer lugar, con respecto al programa 224.01, el de Tráfico, se ha referido el concejal a las partidas 451.01 y 481 de aportación a universidades públicas, donde hay un remanente de 50.000 euros, y en becas hay un remanente de 60.000 euros, no 600.000 euros en este momento. Ciertamente, durante este periodo no se ejecutaron esas partidas sino que se realizaron a través de la partida 489.01, Otras transferencias corrientes, instituciones sin fines de lucro, 100.000 euros. Ciertamente, en las dos partidas 451.01 y 481.01 pues hay un 0% de ejecución, ciertamente sobre un crédito presupuestario total de este programa de 57 millones, que tiene un 95%, no, perdón, un 94,3% de ejecución.

En el programa 224.02, Estacionamiento, en cuanto a la partida 226.04, Publicación en Edictos Oficiales, se han producido únicamente unas obligaciones reconocidas de 8.512.000. En este caso son una publicación en vía digital de notificaciones emitidas en los procedimientos sancionadores por infracciones de circulación tramitadas por la Asociación General de Gestión de Multas de Circulación, que es imprescindible cuando al intentar la notificación no se hubiese podido practicar, en cuyo caso, tal y como establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado y, en este caso, en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

La Comunidad de Madrid exige el pago anticipado de las cantidades correspondientes a las liquidaciones de la tasa por publicaciones preceptivas en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* como requisito para la admisión del encargo de la publicación de los edictos. Durante el año 2005 y a causa de la no disposición a tiempo por parte de la Asociación General de Multas de Circulación de las cantidades en efectivo necesarias para hacer frente a esos pagos, se ha registrado una disminución del número de edictos publicados. A efecto de subsanar este desajuste y para evitar que en ejercicios futuros nos encontráramos con la misma situación, por decreto del alcalde de 6 de marzo de 2006, se ha dado nueva redacción a la letra a) del punto 2.1 del artículo 2 del decreto de Organización, Estructura y Competencia del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, resultando ser el concejal de Gobierno competente para la autorización y disposición de gastos respecto de las órdenes del pago a justificar que se expidan para la publicación de anuncios en boletines oficiales en relación con infracciones a las normas de tráfico y circulación. Esta notificación ha contribuido ya a agilizar considerablemente la tramitación de este tipo de gastos, lo que conllevará, sin duda, una mejora en el cumplimiento de los objetivos y en la ejecución presupuestaria correspondiente.

A este respecto, en lo que se refiere a ingresos, pues hay que destacar —como ha dicho el concejal anteriormente— que ciertamente la previsión de ingresos relacionados con las infracciones de multas de circulación es superior a los derechos reconocidos, es superior en cerca de 22 millones. Fundamentalmente esto se debe a la falta de datos

de la Dirección General de Tráfico, de la cual han resultado perjudicados un total de más de 44 millones de ingresos.

En cuanto a la partida 227.09, Otros trabajos realizados por otras empresas, se debe ciertamente a que no se pudieron ejecutar unos siete millones, que además se incrementaron esa partida presupuestaria. Y el reajuste entre la cantidad dispuesta y las obligaciones reconocidas se debe fundamentalmente a que, pese a haberse ejecutado en su totalidad el objeto de la modificación del contrato del Servicio de Estacionamiento Regulado mediante cambio de tecnología, aumento del número de parquímetros, etcétera, las facturas se presentaron en el mes de diciembre, ajustándonos a las fechas que desde Intervención General se haya notificado como cierre de ejercicio, pese a ello, con anterioridad a la fecha de cierre, la Concejalía de Hacienda tiene acceso al programa presupuestario SAP para introducir los datos de las citadas facturas; en consecuencia el importe total de la partida fue autorizado y dispuesto, si bien sólo se recogieron obligaciones por importe de 31.517.000 euros.

En el programa 513.01 de Transporte, se refería el concejal a la partida 770.00 de Transferencia de capital a empresas privadas. En el año 2005 se convocaron las subvenciones para la instalación de equipos GPS y mamparas en los taxis, autorizándose el gasto por importe de 2.219.750 euros con 34 céntimos. No obstante, la solicitud de recibidas no agotaron la totalidad del crédito disponible y de todas las recibidas, no todas cumplían los requisitos exigidos para ser beneficiarios de la subvención, por lo que no se reconocieron obligaciones por la totalidad del disponible en la partida. Gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Del Álamo.

El Director General de Emergencias, **don Alfonso del Álamo Jiménez:** Muchas gracias, señor presidente. Entiendo que Cristina Sopeña ha comentado ya el tema de la formación del SAMUR a través de la escuela, pero sí que conviene hacer una puntualización añadida y es que además existen dos partidas, la 231.02 y la 233.01, que en total han supuesto 58.000 euros, que se destinan a financiar inscripciones en congresos, viajes a congresos, que constituyen sin duda una parte fundamental de la formación del personal sanitario, y eso sí que se ha ejecutado desde el presupuesto SAMUR.

Con respecto al tema de la Escuela de Bomberos, señalar que la baja fundamental está debida, dentro del presupuesto que ha quedado en el área de bomberos, a un millón de euros aproximadamente debido a que se había previsto la incorporación de personal en prácticas que finalmente no se produjo y que, por lo tanto, ese dinero no se ha ejecutado.

Poco más que decir. De lo que ha señalado el señor Iglesias, bueno pues decirle que me sorprende la información que le han facilitado con respecto a las bases del SAMUR, puesto que en

programa electoral sólo aparece la base de Barajas como nueva base del SAMUR y en esta legislatura se están haciendo la base de La Latina en la calle Fuente Navidad, Arganzuela en la calle Bustamante, la calle del Espinillo en el Distrito de Villa-verde y se está haciendo la nueva base de M-0 en la Avenida de las Provincias, de tal forma que parece difícil encontrar una partida en la que nos hayamos ido de madre más que en esta.

Por otro lado, entiendo que quizá hemos pecado un poco de rápidos con el tema de la tecnología y, efectivamente, el proyecto de interconectividad está instalado en las bases, pero este proyecto está relacionado con la conexión al CISEM; y en la medida en que todavía no está realizada la transferencia de personal del Samur al CISEM, queda ese proceso por finalizar. Desconozco que el personal se dedique a ver el fútbol en esas pantallas, pero, en cualquier caso, no estamos en la guardia las 24 horas y tampoco entendemos que haya que hacer un seguimiento de lo que hace todo el mundo durante su hora de guardia. Solamente decirle una cosa. Hay un indicador que no les hemos dado. Hay un indicador que mide claramente el clima laboral, que es el del absentismo. Y en el del absentismo, tanto en el Samur como en los bomberos, hemos conseguido disminuir de un 14% que había en el año 2003, hasta un 7%, a cifras actuales que rondan el 7%, que son cifras muy difíciles de encontrar en el sector público. Nada más que eso. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señor Torre-cilla, ¿tiene usted algo que decir?

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don José Manuel Torrecilla Jiménez:** Sí, gracias, señor presidente. Para contestar a la pregunta de don Julio respecto a la aparente sobre-ejecución del capítulo 1 en Madrid Salud. No hay tal sobre-ejecución, y a ver si soy capaz de explicárselo bien.

Por programas presupuestarios, el 412.00 de Dirección y Gestión Administrativa tiene una ejecución del 150%. El 412.01, Salud Pública, este programa tiene una ejecución en el Capítulo 1 del 95,1%. Y el 413.01, Adicciones, tiene una ejecución del 112,55%. Evidentemente, sumando y haciendo la media, salió una cifra superior al 100%. Pero es que tenemos que ponderar los programas porque no son de igual tamaño en capítulo 1, son absolutamente asimétricos. Tiene el 412.00, Dirección y Gestión Administrativa, cuarenta y tantas personas en su Capítulo 1. Salud Pública tiene aproximadamente 900. Por tanto, un 5% del Capítulo 1 de Salud Pública es mucho más que el 50% en Dirección y Gestión Administrativa. De ahí, esa aparente discrepancia.

La cifra global de ejecución de Madrid Salud en Capítulo 1 es de aproximadamente el 97%, haciendo esta ponderación. Y tenemos más ejecución en unos programas que en otros, porque hemos priorizado; hemos priorizado, necesariamente cubrir vacantes, y hemos hecho alguna modificación de RPT en favor de la Dirección de Servicios Administrativos, porque era necesario implementar eso que crecía nuevo con Madrid Salud, esa Subdirección General y, sobre todo, su departamento de personal, que ha empezado a funcionar dentro de este año, pero que hemos empezado a cubrirlo dentro del año 2005. Y esa es la razón por la cual hay una aparente sobre-ejecución. Pero, insisto, la ejecución global de Madrid Salud en Capítulo 1 es aproximadamente el 97%. Gracias.

El Presidente: Muy bien, pues salvo que hubiera algún tema que no se hubiera informado...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Una puntualización. Simplemente quiero que conste en el acta que, ante la pregunta que hemos hecho de si tenía conocimiento el Equipo de Gobierno de que hay una sentencia quitando nombramientos del año 2001, el Equipo de Gobierno nos ha respondido que no tiene conocimiento de esa sentencia del año 2001 y que sí tiene conocimiento, por lo visto, de una sentencia de hace un mes, en relación a los suboficiales. Simplemente, dejar constancia de esto.

El Presidente: En cualquier caso, su intervención ha quedado grabada, con lo cual constancia quedaba.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** También que quede constancia, señor presidente, que no sabemos, salvo que es del 2001, no sabemos a qué se refiere la sentencia a la que ha hecho alusión el señor Iglesias.

El Presidente: Muy bien, pues con esas constancias en acta, se levanta la sesión, deseándole a la selección nacional mucha suerte esta tarde.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta y nueve minutos).